



Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Primera Comisión

10^a sesión

Jueves 10 de octubre de 2002, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Kiwanuka (Uganda)

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Temas 57, 58 y 60 a 73 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa sobre desarme y otras cuestiones conexas de la seguridad internacional

Sr. Lamba (Malawi) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar y en nombre de la delegación de Malawi, deseo unirme a otras delegaciones que han hecho antes uso de la palabra para felicitarlo por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. Deseo expresar nuestro agradecimiento al Presidente anterior, el Embajador André Erdős de Hungría, por su labor durante el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Confiamos en que su dedicación personal a un desarme y una no proliferación decididos llevará nuestras deliberaciones a un fin fructífero. Mi delegación le garantiza plena cooperación y apoyo en las tareas que nos esperan.

Al continuar con las deliberaciones de la Primera Comisión en este quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, tenemos presente que hace poco conmemoramos el triste aniversario de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001. Compartimos el dolor de esta tragedia y tomamos nota de que el ataque demuestra que con el terrorismo el mundo enfrenta una nueva y seria amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Esperamos con sinceridad que nuestra decisión común cobre ahora un nuevo impulso

a fin de acabar con esas amenazas, entre ellas la del peligro que representa el que las armas nucleares, químicas y biológicas caigan en manos de quienes no deben tenerlas: los terroristas.

Las armas de destrucción en masa son una amenaza a la seguridad humana en todo el mundo, puesto que su potencial es tan terrible. En este sentido, Malawi condena el desarrollo de dichas armas y lamenta observar que la mayoría de los Estados Miembros no han aplicado plenamente las 13 medidas sobre desarme nuclear que figuran en el anexo del Documento Final de la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Esperamos que todos los Estados que tienen armas nucleares se esfuercen por lograr la eliminación total de sus arsenales nucleares.

Otro ámbito que preocupa profundamente a mi delegación es la multiplicación y el uso ilegal de las armas pequeñas y ligeras. Malawi continúa sufriendo la amenaza del delito y de la violencia. Las constantes actividades delictivas —entre ellas el asesinato, el asalto y el robo de autos perpetrados por bandas armadas— que están creciendo en el país, son todas atribuidas al tráfico, la provisión y el almacenamiento ilícitos de armas pequeñas y ligeras. Por ese motivo, Malawi espera ansiosamente la aprobación de un conjunto amplio de medidas de largo alcance que logren imponer un orden mundial de tolerancia cero al tráfico ilícito de estas peligrosas armas. Además, en esta tarea el compromiso reviste una importancia fundamental, ya que

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

Malawi considera que no puede haber estabilidad política o social duradera ni desarrollo económico significativo en las regiones y los países más gravemente afectados por la amenaza de las armas pequeñas y ligeras, mientras estas armas no se eliminen. La participación activa de todos los Estados Miembros a nivel de organizaciones regionales, continentales e internacionales es crucial en la campaña de lucha contra la amenaza de las armas pequeñas. Esto debe hacerse también en estrecha colaboración con la sociedad civil y otros participantes interesados a todos los niveles. En este sentido, todos los países comparten la responsabilidad ante los demás respecto del éxito en esta tarea. Verdaderamente, es necesario trabajar de consuno para solucionar este problema.

El mundo observa hoy con horror hasta qué punto el suministro ilícito y la distribución incontrolada de armas pequeñas y ligeras han fomentado y prolongado los conflictos internos y las guerras civiles, que se sostienen mediante el blanqueo de los ingresos que provienen del comercio ilícito de armas por redes de delincuentes internacionales. Esas organizaciones delictivas han aprovechado la oportunidad para explotar el aparente desorden mundial causado por la desreglamentación liberalización internacionales crecientes y las pocas restricciones al movimiento y el comercio transfronterizos. Violan y eluden abierta y deliberadamente las leyes nacionales y los tratados internacionales, lo que dificulta la tarea de los Gobiernos de mantenerlos dentro de los límites de las leyes nacionales y de los regímenes establecidos de cumplimiento de la ley. Invariablemente, esos mercaderes e intermediarios de armas tienen relaciones bien protegidas y políticamente poderosas, lo que aumenta la dificultad de vigilar la corriente y la dirección de las armas pequeñas y ligeras. A tal fin, Malawi aplaude las medidas colectivas que ha aplicado la comunidad internacional, tales como el Programa de Acción adoptado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, que se celebró en julio de 2001; el protocolo sobre el control de armas pequeñas, municiones y otros materiales conexos de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC); la Declaración de Bamako; y otras medidas establecidas contra delitos penales con arreglo a las leyes nacionales a fin de prevenir, combatir y erradicar la fabricación ilícita y la acumulación, el tráfico, la posesión y el uso excesivos de esas armas perjudiciales.

Como miembros de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, mi delegación se siente complacida por los resultados de la Cuarta Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, que se celebró en junio de este año. Damos la bienvenida a Angola, último miembro de la SADC que ha ratificado la Convención.

Para concluir, deseo reafirmar el compromiso de mi país con esta Comisión como foro adecuado para el diálogo abierto y el debate sobre las cuestiones de desarme y para lograr el objetivo común de un enfoque multilateral relativo al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Manalo (Filipinas) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame, antes que nada, sumarme a otros oradores para felicitarlo por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. Mi delegación está convencida de que, en este período de sesiones, su amplia experiencia nos orientará hacia una conclusión fructífera e importante de la labor de la Comisión. Prometemos a usted y a la Mesa el pleno apoyo y la cooperación de nuestra delegación. Quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer al Secretario General Adjunto Dhanapala y a sus colegas del Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, los esfuerzos realizados en la promoción de la causa del desarme. La declaración del Secretario General Adjunto Dhanapala nos ha dado una descripción completa y actualizada de la actual situación en las cuestiones de desarme. Mi delegación desea también sumarse a la declaración formulada antes por Myanmar en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). Además, deseamos dar la bienvenida a los nuevos Miembros de las Naciones Unidas, Timor-Leste y Suiza.

Los recientes acontecimientos relativos a las cuestiones de proliferación y desarme nucleares revelan una situación heterogénea. A ese respecto, mi delegación toma nota de ciertos acontecimientos recientes y prometedores tales como, en primer lugar, la firma por parte de los Estados Unidos y la Federación de Rusia del Tratado sobre las reducciones de las armas estratégicas ofensivas, que reduce considerablemente las armas nucleares estratégicas de los dos países; en segundo lugar, la decisión de Cuba de adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y de ratificar el Tratado para la proscripción de

las armas nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco); en tercer lugar, el constante aumento del número de firmas y ratificaciones del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE); y en cuarto lugar, el acuerdo de los Estados de Asia central respecto de celebrar un tratado a fin de establecer una zona libre de armas nucleares. A ese respecto, mi país considera que las zonas libres de armas nucleares no sólo son instrumentos para la no proliferación nuclear, sino también importantes contribuciones al desarme nuclear. En nuestra propia región, albergamos la esperanza de que la celebración de fructíferas negociaciones con las Potencias nucleares sobre una zona libre de armas nucleares en el Asia sudoriental pueda llevar a su plena aplicación en un futuro cercano.

Por otra parte, observamos con preocupación la falta de progresos en el ámbito multilateral del desarme nuclear y la no proliferación. Compartimos la expresión de decepción respecto de acontecimientos tales como, en primer lugar, la incapacidad de la Conferencia de Desarme de convenir en su programa de trabajo durante los últimos seis años, con lo que se han estancado las negociaciones sobre importantes cuestiones de desarme, entre ellas el tratado que prohíbe la producción de material fisionable para armas nucleares. En segundo lugar, pese al constante aumento de firmas y ratificaciones, lamentamos que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares no haya entrado aún en vigor. A ese respecto, nos sumamos al llamamiento para que los Estados, en particular aquellos cuya ratificación se necesita para su entrada en vigor y que aún no lo han hecho, firmen y ratifiquen el Tratado lo antes posible. En tercer lugar, el hecho de que no se hayan podido superar las dificultades para avanzar en ámbito del desarme nuclear con arreglo al proceso del TNP, debido a que en gran parte no se ha cumplido el compromiso colectivo e inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares con respecto a una eliminación transparente, responsable y verificable de los arsenales nucleares, algo que hace dos años, después de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP, se había considerado muy promisorio. Además, la eliminación total y completa de las armas nucleares sólo puede lograrse con la adhesión universal al TNP y con su aplicación. Por último, la tan retrasada celebración del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme constituye otra causa de preocupación. A ese respecto, a lo largo de los últimos años, se ha realizado en esta Comisión y en la Comisión de Desarme una im-

portante labor relativa al programa y a los objetivos de dicho cuarto período extraordinario. Basémonos en ella y tengamos en cuenta los acontecimientos que se desarrollarán rápidamente en el ámbito de la paz y la seguridad internacionales.

Tomamos nota de su declaración, Señor, sobre la labor inconclusa de la eliminación de las armas biológicas y químicas (*A/C.1/57/PV.2*), y apoyamos el llamamiento en favor del cumplimiento de las exigencias relativas a la destrucción verificada de los arsenales de armas para garantizar la eliminación de esas armas. Mi país insta también a que se logre la adhesión universal a la Convención sobre las armas biológicas y a la Convención sobre las armas químicas.

Esas realidades decepcionantes, cuyas proporciones parecen ser enormes, deberían servir de acicate para nuestra labor en la Comisión. Los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 hacen más urgente la aplicación de las numerosas medidas prácticas identificadas en los proyectos de resolución presentados en este período de sesiones. La demora en conseguir progresos concretos en el camino hacia la eliminación de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, que ha sido calificada de crisis de la diplomacia multilateral en materia de desarme, requiere, tras el 11 de septiembre de 2001, una atención prioritaria. Los actos terroristas, en particular los que implican el posible uso de armas de destrucción en masa, amenazan la paz y la seguridad internacionales. Al mismo tiempo, las políticas para hacer frente al terrorismo influyen también en la paz y la seguridad internacionales. Mi delegación cree que, ahora más que nunca, es indispensable fortalecer las negociaciones en el ámbito del desarme multilateral para responder a las amenazas que plantea el terrorismo internacional.

Al tratar de superar los escollos a los que nos enfrentamos en la aplicación de la mayoría de los acuerdos de desarme internacionales, ha llegado el momento de recordarnos nuestro objetivo común: hacer del mundo un lugar más seguro ahora y en el futuro mediante la eliminación de estas armas destructivas. Quizá si nos concentramos en un fin común podremos acercar nuestros enfoques reduciendo sus diferencias.

La paz y la seguridad internacionales también se ven amenazadas por las armas pequeñas —armas pequeñas y ligeras y minas terrestres. El reconocimiento de las consecuencias de seguridad, humanitarias y de desarrollo que entrañan la proliferación y el uso abusivo

de las armas pequeñas y ligeras, que llevó a la aprobación del Programa de Acción en la Conferencia de las Naciones Unidas del año pasado, se considera hoy un paso significativo en la dirección correcta en materia de desarme.

En este sentido, en julio de 2002, Filipinas acogió un seminario regional sobre la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas, que fue copatrocinado por el Canadá, y en el cual participaron representantes de ocho países de la ASEAN, China, el Japón, la República de Corea y Australia. También participaron observadores de algunos países de la Unión Europea y los Estados Unidos. La participación de representantes de la sociedad civil y de la industria armamentística, a los que mi país, como anfitrión, invitó, enriqueció enormemente los debates que tuvieron lugar en el seminario. Filipinas reconoce que cada región tiene sus propias condiciones y circunstancias y que hay problemas concretos que se abordan mejor a través de enfoques regionales. En el informe del Copresidente sobre el seminario figuraban principios para elaborar un arreglo regional destinado a tratar los problemas del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. En él también se recomendaban unas 32 medidas prácticas que se proponía presentar a la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental para que las examinara con miras a un posible arreglo regional. Esperamos con interés compartir el resultado del seminario durante la reunión biennial del próximo año con el fin de estudiar los avances en la aplicación del Programa de Acción. De manera paralela al seminario, y coincidiendo con el primer aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas de 2001, también se celebró una ceremonia simbólica de destrucción de armas. Durante la ceremonia se destruyeron más de 1.000 armas pequeñas y ligeras confiscadas, incautadas y excedentarias.

Observamos la importancia del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico como foro para abordar las metas comunes de desarme de nuestra región. Así pues, deberían proseguir las operaciones del Centro, y aprovecho la ocasión para dar las gracias a su Director por participar en el significativo resultado del seminario regional sobre armas pequeñas y ligeras, del cual mi país fue anfitrión, y por haber contribuido al mismo.

Por último, mi delegación desea encomiar y fomentar el interés y los esfuerzos de la sociedad civil por contribuir al debate sobre las cuestiones de desarme. Compartimos su mismo interés en mantener nuestro

mundo seguro por medio del desarme. Sus ideas sin cortapisas enriquecen los debates en el foro de desarme.

Sr. Adamia (Georgia) (*habla en inglés*): Dado que esta es la primera vez que hago uso de la palabra en la Comisión, permítaseme felicitarlos, a usted, Sr. Presidente, y a los demás miembros de la Mesa, por su elección. Mi delegación confía en que bajo su hábil dirección podremos lograr con éxito todos los objetivos fijados para la labor de la Comisión.

En el último decenio el panorama de la seguridad mundial ha venido sufriendo cambios drásticos. Un nivel sin precedentes de interdependencia y mundialización ha transformado el significado de la paz y la seguridad internacionales en sí mismas, extendiéndolo a las relaciones entre Estados y entre sociedades y la seguridad humana. La nueva estructura de la seguridad internacional está llamada cada vez más a responder a los desafíos que plantean la proliferación de armas y el contrabando de estupefacientes, que hoy en día están inextricablemente vinculados con separatistas extremistas y agresivos para mantener el conflicto, la violencia y el terrorismo.

En este sentido, Georgia apoya la plena aplicación del Programa de Acción aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, que comprende una amplia gama de medidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Además, al tratar el problema de las armas ilícitas, debemos utilizar instrumentos jurídicos ya convenidos, en especial el Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones. También acogemos con satisfacción la propuesta del Secretario General Adjunto, Sr. Dhanapala, de establecer una comisión internacional sobre armas de destrucción en masa con el fin de examinar los problemas relacionados con la producción, el almacenamiento, la proliferación y la utilización con fines terroristas de esas armas. En estrecha asociación con el Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad, la comisión podría tratar la cuestión de la lucha contra las amenazas terroristas. En este sentido, tengo que recalcar el valor de las recomendaciones formuladas por el grupo de trabajo de las Naciones Unidas de política sobre terrorismo acerca del establecimiento de un mecanismo dentro del Departamento de Asuntos de Desarme para utilizar los recursos existentes de las Naciones Unidas y las bases de datos y la información especializadas recibidas de los Estados

Miembros con el fin de ayudar al Comité al facilitarle análisis y asesoramiento sobre la cooperación adecuada entre el Consejo de Seguridad y los organismos operacionales pertinentes en respuesta a las amenazas terroristas. Del mismo modo, celebramos la recomendación sobre el fortalecimiento de las capacidades de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para detectar y combatir las amenazas terroristas.

Observamos con satisfacción los numerosos acontecimientos positivos que contribuyen a la consolidación de la paz y la seguridad internacionales. A este respecto, encomiamos las decisiones adoptadas por Turkmenistán, Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán de declarar a Asia central zona libre de armas nucleares. Confiamos en que el Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas —el Tratado de Moscú— concertado entre los Estados Unidos y Rusia para reducir sus despliegues de armas nucleares estratégicas, sea un elemento importante de la nueva estructura de la seguridad mundial y sirva de base para aplicar los compromisos mancomunados establecidos en la declaración conjunta de los Estados Unidos y Rusia sobre una nueva relación estratégica.

Hablando de desarme y seguridad, me arriesgaré una vez más a señalar a la atención los separatistas y extremistas agresivos como principales amenazas a la paz y la seguridad internacionales. La propagación de los “puntos blancos” —zonas de conflicto que quedan fuera del alcance del orden jurídico nacional e internacional— nos ha puesto al borde de la fragmentación del sistema internacional con todas sus consecuencias, como la expansión de la violencia y el tráfico de estupefacientes y la creación de refugios para el surgimiento del terrorismo. La cuestión que se plantea es si decidir nuevamente huir y distanciarnos de este peligro limitándonos a seguir pautas establecidas. Esa amenaza, aunque todavía no se ve en este Salón, se deja sentir en muchas comunidades del planeta. Por lo tanto, me temo que ya no podemos permitirnos el lujo de permanecer indiferentes. Debemos dar una respuesta. Le aseguro a la Comisión que la esencia del problema de estos “puntos blancos” no es la naturaleza intrínseca de algunas personas que recurren a la violencia o que son receptivas al extremismo y al terrorismo; se trata de compromisos incumplidos, intereses nacionales mal definidos y de una mentalidad residual de la época de la guerra fría.

Todo lo que he dicho se aplica a dos regiones separatistas de mi país, Abjasia y la antigua Osetia meri-

dional. Ambas regiones se han convertido eficazmente en cotos etnocráticos y terroristas, y hay un proceso de militarización con un empuje creciente. Como consecuencia de ello, una ingente cantidad de armamento, minas y municiones se ha acumulado en esos territorios. Hace tan sólo tres días, el régimen separatista de Osetia meridional recibió otro cargamento de Rusia a través del control fronterizo vigilado exclusivamente por guardias fronterizos rusos. Tengo que añadir que esta clase de cargamentos tampoco ha dejado nunca de cruzar la frontera ruso-georgiana para entrar en Abjasia. Estos cargamentos, que en términos rusos se llamarían ayuda humanitaria, constituyen en realidad un caso manifiesto de la proliferación incesante de armas de fuego y municiones. Estas acciones son casos evidentes de divergencia entre los objetivos declarados y los medios utilizados. Por un lado, Rusia se ha comprometido a prevenir el tráfico ilícito de armas y la proliferación de material nuclear y de otro tipo peligroso pero, por otro, crea de manera deliberada condiciones que propician esos peligros.

La situación en estos cotos de inestabilidad también plantea amenazas de terrorismo nuclear. El Instituto de Física y Tecnología de Sujumi, Abjasia, Georgia, es nuestra principal preocupación; las condiciones de almacenamiento de materiales radiactivos, de acuerdo con una evaluación del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), son lamentables. Al menos en una ocasión el uranio que ha desaparecido del Instituto podría haber caído en manos de terroristas. El Instituto sigue bajo el control real de las autoridades rusas que, pese a los riesgos evidentes, todavía insisten en construir un almacén de residuos nucleares en esa región separatista desordenada, anárquica e imprevisible, con todas las consecuencias que ello trae consigo. Cabe notar que el contrabando de materiales radiactivos traspasa las mismas regiones permeables de Abjasia y Tskhinvali de la frontera ruso-georgiana.

En el marco de un problema más amplio, quisiera decir que desde 1995 se han encontrado más de 197 fuentes de radiación desaparecidas, abandonadas deliberadamente por el ejército ruso —entre ellas uranio, estroncio, cesio y otras fuentes. El número de muertes causadas por la radiación va en aumento, además del peligro al que se expone la población georgiana sin saberlo día tras día.

En general, la situación en Abjasia tiene importantes dimensiones de seguridad y de desarme debido a la presencia ilegal de la base militar rusa en Gudauta.

Además de participar directamente en el conflicto en Abjasia, suministraba armas al régimen separatista. En las instalaciones de esa base una serie de terroristas chechenos recibieron entrenamiento mientras seguían luchando contra Georgia. Entre ellos se encontraba el ahora tristemente famoso Shamil Basayev. Se dice que los servicios especiales rusos siguen manteniendo los campamentos de entrenamiento de terroristas en Abjasia. El funcionamiento ilegal de la base de Gudauta constituye en sí mismo un buen ejemplo del criterio selectivo de Rusia en el cumplimiento de los compromisos en la esfera del desarme. Curiosamente, Rusia no sólo ha violado flagrantemente el Acuerdo de Estambul de 1999 sobre la retirada de las bases militares rusas en el marco del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa, sino que ahora exige 11 años para la retirada de Georgia de 3.000 soldados. Incluso ha declarado cerrada la base de Gudauta. Sin embargo, ha denegado todas las peticiones de verificación internacional.

Debido a ello nos encontramos ante la situación insólita de tener múltiples personificaciones de Rusia: Rusia como protectora de los separatistas y como proveedora de armas para ellos, como única facilitadora del proceso de paz y como encargada del mantenimiento de la paz en la región, a cuya población en su mayoría le ha sido concedida la nacionalidad rusa. ¿Qué más queda? Lamentablemente, debo decir que mucho más.

Baste decir que durante los últimos tres años, desde que se reanudó la guerra en Chechenia, las fuerzas aéreas rusas han violado el espacio aéreo de Georgia en 115 ocasiones; 18 de estos incidentes han desembocado en bombardeos, y han provocado la muerte de un civil y múltiples heridos. Tras haber exportado combatientes chechenos a Georgia, la propia Rusia nos acusa ahora de apoyar el terrorismo y amenaza continuamente con atacarnos. Además, la campaña de histeria sin precedentes desencadenada en los medios de comunicación de Rusia pretende crear una imagen enemiga de Georgia. Esta propaganda cínicamente preparada, patrocinada por el Gobierno de Rusia, es especialmente alarmante en el siglo XXI.

Aun así, queda esperanza. Durante la reunión que mantuvieron los Presidentes de Georgia y Rusia hace algunos días, se alcanzó un entendimiento sobre la necesidad de normalizar las relaciones entre los dos países y, en particular, de proseguir las negociaciones sobre el acuerdo general entre Georgia y Rusia y sobre la retirada de las bases militares rusas. También se ha

acordado el patrullaje conjunto de la frontera, y el nombramiento de enviados especiales para facilitar los esfuerzos conjuntos de lucha contra el terrorismo. Dicho esto, no me arriesgaré a ser demasiado optimista ya que las violaciones del espacio aéreo de mi país continúan hasta la fecha. Todavía se dejan oír amenazas ocasionales contra Georgia en Moscú. Más importante aún, el apoyo a los separatistas en Georgia sigue siendo el compromiso férreo de Rusia.

Pese a todos los esfuerzos realizados por los miembros de esta Comisión y por toda la comunidad mundial, la propagación de las armas de destrucción en masa y los materiales conexos, el separatismo y el extremismo agresivos seguirán siendo un desafío de seguridad característico de este nuevo siglo. El problema de la proliferación no se limita a las armas nucleares, biológicas o químicas. Las transferencias ilegales de armas pequeñas y ligeras también son un problema considerable. Hasta que cada Estado no rinda cuentas de sus actos, seguiremos enfrentándonos a los mismos desafíos enormes que hoy tenemos ante nosotros. Sólo entonces podremos mantener la paz y la seguridad mundiales.

Sr. Than (Myanmar) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Tengo el placer de expresarle las más calurosas felicitaciones de la delegación de Myanmar por su elección unánime a la Presidencia de la Primera Comisión en el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Puede usted contar con la más plena cooperación de mi delegación en el fomento de la labor de la Comisión bajo su capaz liderazgo. Queremos rendir homenaje a los demás miembros de la Mesa y, por otra parte, al Sr. André Erdős, de Hungría, por sus importantes contribuciones a la labor de la Primera Comisión en el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

Nos complace dar la bienvenida a los representantes de Suiza y Timor-Leste, cuyos países acaban de adherirse a las Naciones Unidas.

El presente período de sesiones de la Primera Comisión tiene lugar con un telón de fondo de tendencias perturbadoras y con la urgencia y la importancia crecientes del control de los armamentos y el desarme. Nos encontramos en momentos difíciles que no son propicios para la limitación de los armamentos y el desarme. Las nuevas doctrinas estratégicas que favorecen los ataques preventivos y el primer uso de las armas nucleares, el unilateralismo, la falta de voluntad

política y la falta de visión para promover la seguridad común para todos los Estados tienen consecuencias negativas y socavan el multilateralismo en la esfera del control de los armamentos y el desarme. Sin embargo, el actual panorama negativo de la limitación de los armamentos y el desarme no significa que la importancia de esos elementos esté disminuyendo. Al contrario, su urgencia e importancia es mayor que nunca. Los índices de proliferación de las armas de destrucción en masa van en aumento. Los posibles ataques con armas de destrucción en masa, en particular con armas nucleares, ahora se han convertido en un peligro patente y presente en el mundo de hoy. Esas amenazas provienen no sólo de los actores estatales sino también de actores no estatales, como los terroristas extremistas. Las tareas que tenemos por delante son enormes y difíciles.

En el sombrío panorama general del control de los armamentos y el desarme hay algunos destellos de luz. Un ámbito en el que se han producido avances positivos es el establecimiento de zonas libres de armas nucleares. Creemos firmemente que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares, sobre la base de arreglos alcanzados libremente entre los países de las regiones afectadas, es una medida eficaz de limitación geográfica de la proliferación nuclear y contribuye a la no proliferación y al desarme nucleares. También contribuye a fortalecer la seguridad regional y el mantenimiento de la paz y la estabilidad internacionales. Por consiguiente, acogemos con satisfacción el reciente acuerdo alcanzado entre expertos de Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán sobre el texto de un tratado para establecer una zona libre de armas nucleares en Asia central. La zona libre de armas nucleares de Asia central será la quinta zona de esta clase del hemisferio norte. Este logro histórico, cuando se materialice, constituirá una contribución significativa a la causa de la no proliferación y el desarme nucleares.

Quisiéramos también expresar nuestro profundo agradecimiento y apoyo a la consolidación del estatuto de zona libre de armas nucleares de Mongolia y a la declaración conjunta de los cinco Estados poseedores de armas nucleares que le ofrecen garantías de seguridad.

Creemos que es muy importante lograr una adhesión universal al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Por lo tanto, acogemos con satisfacción la reciente decisión de Cuba de adherirse al TNP. Eso constituirá un paso significativo hacia la consecución de nuestro apreciado objetivo de universalidad del TNP en cuanto a su composición.

Tomamos nota con agrado de la firma del Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas —el Tratado de Moscú— entre los Estados Unidos y Rusia como un paso significativo hacia la reducción de sus armas nucleares estratégicas desplegadas, siempre que estas reducciones se lleven a cabo de acuerdo con los parámetros de irreversibilidad, verificabilidad y transparencia.

Si bien concedemos enorme importancia a la cuestión de las armas de destrucción en masa, no subestimamos el problema de las armas pequeñas y ligeras, que cada año se cobran la vida de aproximadamente medio millón de personas y mutilan a muchas más en todo el mundo. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, celebrada en Nueva York los días 9 a 20 de julio de 2001, aprobó un Programa de Acción. Esperamos que las reuniones bienales, la primera de las cuales se celebrará el próximo año, hagan generar el tan necesitado ímpetu para las actividades de seguimiento del Programa de Acción. Preferimos que la reunión bienal tenga lugar en Nueva York en julio de 2003 con el fin de que pueda participar el mayor número posible de Estados Miembros.

Observamos con satisfacción que la Organización para la Prohibición de la Armas Químicas (OPAQ) ha resuelto sus dificultades y ahora está llevando a cabo sus actividades con ímpetu renovado bajo el liderazgo del nuevo Director General, Sr. Rogelio Pfirter. Esperamos que la OPAQ pueda avanzar aún más en la aplicación de la Convención sobre las armas químicas y fomentar más la cooperación entre los Estados Miembros y los Estados signatarios.

Sin embargo, observamos con pesar que la Quinta Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas biológicas, celebrada en Ginebra en septiembre de 2002, concluyó sin resultados concretos. Confiamos en que la Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas biológicas que volverá a convocarse en noviembre de este año pueda alcanzar un acuerdo sobre actividades de seguimiento sustantivas y sobre el fortalecimiento del régimen de la Convención sobre las armas biológicas.

Los terribles atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 han dejado una huella indeleble en nuestra memoria. Seguimos teniendo presente la repugnancia moral y el impacto psicológico generado por estos trágicos acontecimientos. Los incidentes del

11 de septiembre de 2001 marcan un hito en muchos sentidos. También han tenido repercusiones tremendas en el control de los armamentos y el desarme. Una lección que se desprende es que el terrorismo es un problema mundial que exige una respuesta mundial. El multilateralismo es uno de los imperativos del mundo de hoy. La disuasión nuclear no funciona contra esas amenazas. En la actualidad, las amenazas a la seguridad son diferentes de las del siglo XX. Los problemas de seguridad tienen hoy dimensiones nucleares y no nucleares. El terrorismo es un problema multifacético que exige una respuesta multifacética. En este sentido, en Myanmar nos oponemos al terrorismo en todas sus manifestaciones y estamos haciendo todo cuanto está a nuestro alcance para combatir este horrible flagelo.

En esta época de mundialización prácticamente no hay cuestiones internacionales que puedan ser resueltas por una sola nación. Los problemas mundiales requieren medidas mundiales. Por lo tanto, el multilateralismo es un imperativo en el mundo actual. En ninguna esfera este imperativo es más patente que en la del control de los armamentos y el desarme. Así pues, acogemos con beneplácito y apoyamos plenamente un nuevo proyecto de resolución del Movimiento de los Países No Alineados titulado “Promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación” (A/C.1/57/L.10). Se trata de un proyecto de resolución oportuno y pertinente que aborda una cuestión apremiante del día.

Al hablar del multilateralismo, permítaseme decir que estamos decepcionados por el constante estancamiento en la Conferencia de Desarme. Este único foro multilateral de negociación que aborda el desarme ha estado paralizado durante los cuatro últimos años. Instamos a todos los Estados Miembros, especialmente a aquellos que poseen armas nucleares, a que muestren un máximo de flexibilidad para que la Conferencia pueda superar el actual estancamiento, acordar un programa de trabajo y comenzar su labor sustantiva al inicio de su período de sesiones de 2003.

El 8 de julio de 1995 la Corte Internacional de Justicia, en su opinión consultiva sobre la *Legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares* reafirmó, a través de la decisión unánime de todos los magistrados de la Corte, que todos los Estados tienen la obligación de actuar de buena fe y llevar a buen término las negociaciones encaminadas a lograr el desarme nuclear en todos sus aspectos, de conformidad con un control internacional estricto y eficaz. Desde entonces

ha transcurrido un intervalo aceptable de más de seis años. De hecho, teniendo en cuenta que la Asamblea General aprobó una resolución en 1994 (resolución 49/75 K) en la que solicita una opinión consultiva de la Corte sobre esa cuestión, habrá transcurrido más de un decenio cuando se celebre la Conferencia de Examen del TNP en 2005. Ahora deberíamos plantear la pregunta muy pertinente de si se ha cumplido la obligación de actuar de buena fe y de llevar a buen término las negociaciones encaminadas al desarme nuclear —esto es, la eliminación completa de las armas nucleares. La respuesta a esa pregunta ciertamente será negativa. Por lo tanto, corresponde a todos los Estados partes garantizar que se aceleren las medidas prácticas para aplicar esa obligación con el fin de lograr nuestro objetivo común del desarme nuclear.

Desde los albores de la era nuclear hace casi seis decenios, una espada de Damocles ha estado pendiendo sobre la humanidad. Hoy, con la introducción de nuevas doctrinas estratégicas y políticas que contemplan el uso efectivo de las armas nucleares, esa espada se ha vuelto más amenazadora, como un peligro manifiesto y presente. La amenaza del uso de las armas nucleares, que siempre ha estado presente como una posibilidad remota y endeble desde la llegada de estas armas, ha saltado ahora a la palestra. Ahora esa amenaza nos está mirando fijamente. La verdadera función de las armas nucleares es impedir la guerra nuclear, no librarla. Por estos motivos, instamos a que, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, todos los Estados se abstengan de utilizar armas nucleares para solucionar sus controversias en las relaciones internacionales. Hasta que se logre la eliminación total de las armas nucleares, el proceder o la política más razonables consisten en acordar comprometerse a no ser el primero en recurrir a las armas nucleares, y a no utilizar ni amenazar con utilizar estas armas contra Estados que no las poseen.

Todos los Estados partes en el TNP están firmemente comprometidos con el desarme nuclear. De hecho, en el Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP en 2000 se expone una promesa inequívoca de los Estados que poseen armas nucleares de llevar a cabo la eliminación completa de sus arsenales nucleares con miras a lograr el desarme nuclear. La voluntad de cumplir esa promesa inequívoca debe demostrarse mediante la plena aplicación de las 13 medidas prácticas. Las medidas progresivas y sistemáticas para desmantelar y eliminar las armas nucleares, la irreversibilidad de

las medidas de reducción y de desarme nucleares, la reducción adicional del grado de disposición operacional de las armas nucleares, la disminución del papel de las armas nucleares, la rendición de cuentas y la verificabilidad deben ser parte integrante de ese proceso de desarme nuclear.

Creemos firmemente que el TNP es la piedra angular del régimen de no proliferación nuclear. La primera reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del TNP, que se celebró en Nueva York en abril de 2002, fue un buen punto de partida. Es fundamental que se dé un buen seguimiento en la segunda reunión del Comité Preparatorio, que ha de celebrarse en Ginebra en abril próximo. No debemos escatimar esfuerzos para velar por que la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del TNP sea un éxito y dé resultados concretos en lo que respecta a la aplicación de los compromisos de los Estados partes en la Conferencia de 1995 encargada del examen y la prórroga del TNP y en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP, así como en cuanto al aprovechamiento óptimo del proceso reforzado de examen.

Los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) han creado con éxito una zona libre de armas nucleares en el Asia sudoriental. No obstante, los Estados que poseen armas nucleares todavía tienen que adherirse al Protocolo del Tratado de Bangkok. Para que la zona libre de armas nucleares del Asia sudoriental pueda funcionar plenamente y resulte eficaz es fundamental que los Estados que poseen armas nucleares se adhieran al Protocolo lo antes posible. Celebramos que China anunciara estar dispuesta a adherirse al Protocolo. Reiteramos nuestro llamamiento a otros Estados que poseen armas nucleares para que se adhieran al Protocolo cuanto antes.

También nos gustaría aprovechar esta ocasión para expresar nuestro profundo agradecimiento al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico por la encomiable labor que ha venido realizando para promover el diálogo regional sobre cuestiones de desarme regional e internacional. Consideramos que las actividades del Centro Regional deberían seguir ampliándose y mejorándose y que el Centro debería contar con los recursos necesarios para llevar a cabo sus actividades eficazmente.

En el párrafo 45 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978, se estipula claramente que la prioridad en las negociaciones sobre desarme ha de ser las armas nucleares. En el año 2000, la Asamblea del Milenio, en el párrafo 9 de la Declaración del Milenio, decidió esforzarse por eliminar las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares. En 2002, la prioridad conferida al desarme nuclear es incluso más pertinente a la luz de los acontecimientos recientes. Por estas razones, si bien otras cuestiones de desarme también merecen legítimamente la atención de la comunidad internacional, mi delegación opina que el desarme nuclear sigue siendo la máxima prioridad en materia de limitación de los armamentos y desarme. Para reflejar la prioridad y la importancia que concede a este tema la comunidad internacional, mi delegación presentará su tradicional proyecto de resolución sobre desarme nuclear con un amplio apoyo de los demás patrocinadores. Nos solidarizamos con todos los Estados Miembros y con los integrantes de la sociedad civil que comparten con nosotros los esfuerzos internacionales por conseguir el desarme nuclear.

Sr. Issacharoff (Israel) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, me gustaría transmitirle en nombre de la delegación de Israel nuestra más sincera enhorabuena por haber asumido las funciones de Presidente de la Primera Comisión. Estoy seguro de que gozaremos de su capacidad de dirección y su sabiduría durante nuestras deliberaciones de los próximos días y semanas. También me gustaría felicitar a los demás miembros de la Mesa.

Entre las cuestiones que han figurado en el programa de la Primera Comisión en los últimos años están dos proyectos de resolución relativos al Oriente Medio. Uno de ellos versa sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en la región. Estos textos han recabado consenso durante más de 20 años y, si bien tenemos ciertas reservas con respecto a su forma de expresión, consideramos muy importante el apoyo que se brinda anualmente a esta idea, en particular dado que la zona del Oriente Medio carece claramente de medidas de fomento de la confianza y de diálogo sobre los asuntos relativos a la limitación de armamento y la seguridad regional.

El segundo proyecto de resolución se refiere al riesgo de la proliferación nuclear en el Oriente Medio. Se trata de un texto polémico que trata de centrarse en

un único aspecto de la situación regional en materia de seguridad y que pasa por alto los principales peligros de proliferación en la región y su inestabilidad inherente. En este texto también se opta por hacer caso omiso de la hostilidad extrema de determinados países de la región, que siguen negándose a todo tipo de reconciliación y coexistencia pacíficas con Israel. En muchos sentidos, la presentación de estos proyectos de resolución constituye una declaración anual por parte de sus patrocinadores de que prefieren seguir tratando de alienar a Israel en vez de hacerlo partícipe y de optar por unas ideas que pudieran fomentar y alentar medidas de cooperación por el bien de la estabilidad regional. Es de lamentar que éste sea el mensaje que han querido hacer llegar a mi país.

En contraste con ese enfoque, me gustaría aprovechar esta ocasión para resaltar la determinación de Israel de hacer realidad la aspiración de paz y estabilidad en nuestra región por medios pacíficos y diplomáticos. Ante problemas de seguridad de carácter tan variado, sospecho que no pocos países habrían abandonado hace tiempo toda esperanza de paz. Nuestro espíritu nacional se basa en la inspiración de la esperanza y seguiremos explorando todas las vías que puedan llevarnos a una paz regional más amplia.

Israel sigue considerando que el contexto regional es el marco principal y esencial para fomentar medidas importantes de limitación de armamento basadas en una paz general y duradera en la zona del Oriente Medio. En los últimos años, Israel ha tratado de sentar unas bases perdurables para la paz y la estabilidad en la región, partiendo de la reconciliación histórica y encarnando las nociones de avenencia, confianza mutua y respeto, apertura de las fronteras y buena vecindad. La base de la coexistencia entre Israel y sus vecinos se sentó en los tratados de paz bilaterales con Egipto y Jordania y todavía tenemos la esperanza de ampliar este proceso.

Las relaciones de paz podrían poner fin a las carreras de armamentos en nuestra región y conducir a la reducción, hasta unos niveles mínimos para la legítima defensa nacional, de las fuerzas militares permanentes, los gastos de defensa y las armas convencionales. No obstante, las medidas eficaces de limitación de armamento sólo se pueden lograr y sostener en una región en la que las guerras, los conflictos armados, el terrorismo, la hostilidad política, la incitación y el no reconocimiento dejen de ser características de la vida diaria. El trayecto será largo y complicado, así que incluso los pa-

ses pequeños y modestos podrían resultar fundamentales y podrían ser la clave indispensable del progreso.

Estamos convencidos de que la realidad política en nuestra región requiere un enfoque práctico que vaya paso a paso, basado en una paz general entre Israel y sus vecinos, acompañada y seguida de medidas de fomento de la confianza y acuerdos relativos a las armas convencionales, y que culmine con la creación de una zona mutuamente verificable libre de misiles balísticos y de armas biológicas, químicas y nucleares. Esta zona debe surgir de todos los Estados de la región y abarcarlos también a todos, en virtud de negociaciones libres y directas entre ellos. Es con este espíritu que Israel ha formado parte del consenso sobre los proyectos de resolución relativos a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Es en este contexto que el proyecto de resolución (A/C.1/57/L.27) sobre el riesgo de proliferación nuclear no contribuye a acercar a las partes de la región a dicho objetivo.

Para abordar seriamente y de manera equilibrada el conjunto de problemas de seguridad que existen en el Oriente Medio, todos debemos recordar y examinar las distintas características regionales que dificultan y menoscaban la estabilidad en nuestra zona. A lo largo de los años, el Oriente Medio ha sido un terreno de matanzas en el que se ponen a prueba actos extremos de violencia de todo tipo. El terrorismo en todas sus formas —atentados transfronterizos, asesinato indiscriminado de civiles, atentados contra la aviación civil, uso de proyectiles de corto alcance contra núcleos de población, brutales atentados con bomba en universidades o la locura suprema de los atentados suicidas— ha pasado a ser parte de nuestra realidad. Estos actos terroristas de una u otra forma nos han acompañado y acometido en los últimos años y han afectado a prácticamente todas las familias de Israel. Estos actos van dirigidos contra civiles inocentes de la manera más arbitraria y tienen por objetivo provocar el mayor daño posible al mayor número posible de personas. El terrorismo se ha convertido en una arma estratégica en el contexto del Oriente Medio.

De manera similar, las armas convencionales en cantidades suficientes, en particular en manos de países o incluso de actores no estatales que se niegan a reconocer un país, e incluso declaran su intención de destruirlo, pueden tener unos efectos estratégicos claros. A lo largo de los años las armas convencionales y las armas pequeñas han provocado muchas muertes. Las

armas pequeñas no han tenido consecuencias pequeñas. Todo pueblo que haya perdido un tercio de su población en el tiempo que se recuerde no se puede permitir el lujo de subestimar la capacidad mortífera de cualquier tipo de armas. Por lo tanto, seguimos muy de cerca el movimiento de armas convencionales cada vez más sofisticadas que llegan a la zona y sus repercusiones en materia de seguridad.

Al seguir examinando la actual situación de seguridad en el Oriente Medio, debemos ocuparnos de la amenaza cada vez mayor de la proliferación de misiles balísticos en varios países y también el número excesivo —varios miles— de cohetes tierra a tierra de corto alcance que el Irán ha suministrado a Hisbollah en el sur del Líbano. El recuerdo de los cohetes Katyusha que aterrizaron a nuestra población civil en el norte todavía no se ha borrado. Además, en la última guerra del Golfo, hace más de un decenio, Israel fue atacado sin provocación por el Iraq con unos 40 misiles balísticos. Seguimos viviendo condicionados por estas amenazas. Si bien Israel ha apoyado los esfuerzos internacionales por asumir el problema de la proliferación de misiles balísticos, lamentamos de verdad que estos esfuerzos todavía no hayan surtido efecto en el Oriente Medio.

En nuestra zona sería imposible olvidar las armas químicas que más de un Estado de la región ha utilizado en la guerra; el Iraq incluso utilizó este tipo de armas contra sus propios ciudadanos kurdos en Halabja. Hay otros Estados de la región que poseen grandes recursos en materia de armas químicas y biológicas con los medios vectores correspondientes. Naturalmente en la Comisión busqué proyectos de resolución que trataran este aspecto alarmante de la seguridad en el Oriente Medio, pero mi búsqueda fue en vano.

Para completar este panorama tan lóbrego, las actividades pasadas de la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM) y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en el Iraq demuestran el riesgo real de una proliferación de armas de destrucción en masa y de misiles balísticos. Otros países de la región todavía tratan de obtener armas nucleares y la tecnología para mantenerlas. En el Irán, por ejemplo, están trabajando para obtener dichas armas junto con medios vectores de mayor alcance. En el último año hemos asistido a una intensificación de la retórica que el Irán ha dirigido contra Israel. Habida cuenta de esto, apenas nos queda más remedio que ver esta combinación de armas de destrucción en masa y la

gran hostilidad contra Israel como una amenaza existencial en gestación.

Por si esta cruda realidad regional no fuera suficiente, el año pasado fuimos testigos de una nueva forma de terrorismo estratégico mundial que conmocionó toda noción civilizada que apuntale la paz y la seguridad internacionales. El golpe que asestaron los atentados brutales y crueles contra el World Trade Center y el Pentágono todavía se deja sentir. Estos actos perpetrados contra los Estados Unidos fueron un ataque contra todo el mundo civilizado, y ningún país puede quedarse indiferente ante sus graves consecuencias. El peligro principal de que el terrorismo se combine con las armas de destrucción en masa supone una amenaza tan temible para el entorno estratégico como lo es para el regional, en particular para el Oriente Medio. Está claro que esto es tanto más alarmante cuanto que ocurre en una región en la que determinados países han alimentado y patrocinado el terrorismo como herramienta cotidiana de diplomacia y además tratan de desarrollar armas de destrucción en masa en contravención de sus compromisos internacionales. Si dichos países están tan dispuestos a financiar a los terroristas y a suministrarles cohetes y armamento convencional, ¿qué les impedirá darles también armas no convencionales? La comunidad internacional no puede esperar ni permitir que esta pregunta quede sin responder.

Al examinar en este órgano la llamada resolución sobre el riesgo, que señala con el dedo a Israel, la Primera Comisión no sólo deja la pregunta anterior sin responder, sino que además hace completamente caso omiso de los otros problemas críticos de estabilidad que existen en todo el Oriente Medio. También pasa por alto el hecho de que no hay ningún proceso político regional que pueda promover la paz y la limitación de armamento en la zona debido a la profunda y arraigada hostilidad contra Israel. Sólo se puede lograr progreso en estas esferas decisivas mediante esfuerzos de ambas partes. Además, es inaceptable tratar de comparar a Israel —como han hecho algunas delegaciones en la Comisión— con países que han utilizado armas químicas contra otros Estados e incluso contra sus propios ciudadanos, que han lanzado misiles balísticos contra otros países sin provocación, que han descatado sistemáticamente sus compromisos y obligaciones jurídicas en virtud de las convenciones de limitación de armamento y que han ayudado y patrocinado a grupos terroristas, por mencionar tan sólo algunos atributos.

Quisiera asegurar a mis colegas representantes que los proyectos de resolución polémicos y parciales no nos acercarán a ningún concepto viable de seguridad regional en el Oriente Medio, y además impedirán a la Primera Comisión tratar las cuestiones verdaderamente urgentes que exigen la atención de este importante órgano. Espero que otros representantes tengan en cuenta estos factores al reflexionar y votar sobre el proyecto de resolución sobre el riesgo, que figura en el documento A/C.1/57/L.27.

Israel no se puede permitir el lujo de pasar por alto la realidad que existe en la zona en la que vive, y si bien hay países que nos siguen negando el derecho a existir, seguiremos participando y desempeñando un papel en las convenciones e iniciativas internacionales que no vayan en contra de nuestros márgenes vitales de seguridad. El año pasado recordé las convenciones relativas a la seguridad internacional que habíamos firmado o ratificado y las demás actividades que hemos emprendido en la esfera de las armas pequeñas, las minas terrestres, la prevención de la proliferación de misiles balísticos, la adhesión al Régimen de Control de la Tecnología de Misiles y el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, entre otros. Tomamos nota con especial satisfacción de que éste es el décimo año del Registro de las Naciones Unidas y que más de 160 países han participado en su procedimiento de presentación de informes. El historial de Israel respecto de estos temas se puede comparar favorablemente con el de cualquier otro país del Oriente Medio, y su respeto por las obligaciones internacionales ha sido firme y sistemático.

Durante el último año, a raíz de lo ocurrido el 11 de septiembre de 2001, hicimos un examen exhaustivo de varias esferas en las que se podrían adoptar medidas gubernamentales más concertadas. Por ejemplo, Israel considera de gran importancia que se mejore la protección física de los materiales nucleares y hace poco ratificó la convención pertinente, la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares. Actualmente también estamos examinando y agilizando los procedimientos internos de evaluación de otras convenciones internacionales contra el terrorismo.

Además, Israel está a punto de concluir la legislación que reforzará el control de las exportaciones de material químico, biológico y nuclear, incluidos los productos de doble uso. Con esta legislación, hemos tratado de armonizar nuestros controles de las exportaciones con las disposiciones de los regímenes de los

proveedores como el Grupo de Australia y el Grupo de Suministradores Nucleares. Hace ya algunos años, Israel aprobó la legislación necesaria para dar aplicación a las disposiciones del Régimen de Control de la Tecnología de Misiles. Esperamos que otros países también adopten las medidas necesarias para mejorar e incrementar los controles de las exportaciones de armamento y tecnología de carácter delicado que pudieran llegar a manos de grupos terroristas o de Estados que pudieran hacer llegar dicho material a terroristas. Israel apoya plenamente estos regímenes y está realmente interesado en participar en ellos, dado el papel fundamental que desempeñan para frenar la proliferación. Esperamos poder intensificar nuestro diálogo con quienes aplican estos regímenes y desarrollar nuestra política al respecto en el próximo año.

Tras haber hablado tan extensamente de las distintas amenazas que existen contra la seguridad internacional y regional, me gustaría subrayar que la paz es, a fin de cuentas, la aspiración y el objetivo que puede transformar fundamentalmente el Oriente Medio. Israel sigue buscando cualquier mano que se le tienda en son de paz. La paz es un componente fundamental de la seguridad nacional y una base indispensable de la estabilidad regional. Desde que el mundo dejó de estar al borde del abismo de la guerra fría, el Oriente Medio ha avanzado en el sentido contrario. Nuestra región todavía está a tiempo de cambiar de sentido y de redefinir su destino.

Sr. Al-Najar (Yemen) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En primer lugar, es un gran placer para mí darle, en nombre de la delegación de la República del Yemen, la sincera enhorabuena por haber sido elegido para ocupar la Presidencia de esta importante Comisión. Estamos seguros de que su amplia experiencia diplomática contribuirá a mejorar nuestras deliberaciones, que tienen por objetivo consolidar la seguridad internacional y lograr un mundo libre de armas.

Mi delegación quisiera aprovechar esta oportunidad para subrayar que está plenamente dispuesta a cooperar con usted a fin de que la labor de la Comisión culmine con éxito. Quisiéramos transmitir nuestro agradecimiento al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme por la amplia declaración que hizo sobre las cuestiones del desarme y la seguridad internacional y por sus valiosos esfuerzos por abordar las cuestiones que afectan actualmente al mundo en materia de desarme y consolidación de la paz y la seguridad internacionales. También nos gustaría dar la bienvenida

a Suiza y a Timor-Leste, que han entrado a formar parte de la Comisión.

Mi país sigue apoyando con entusiasmo todo esfuerzo por mantener la paz y la seguridad internacionales. En este sentido, la República del Yemen fue uno de los primeros Estados en firmar las convenciones y los acuerdos internacionales destinados a limitar las armas de destrucción en masa, como el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y otros acuerdos sobre desarme. Mi país considera que dichas convenciones son elementos importantes y necesarios para que el mundo sea un lugar más pacífico y estable. A pesar de los esfuerzos que las naciones han realizado constantemente a lo largo de los años por solucionar las causas subyacentes que provocan enfrentamientos militares y guerras destructivas —cuyo efecto más peligroso es la carrera internacional de armamentos en todas sus formas—, el ritmo de cooperación internacional en materia de desarme todavía es muy lento y decepcionante.

Las pruebas nucleares prosiguen, y se continúan probando otras armas prohibidas. El fenómeno del contrabando de armas persiste, al igual que la posesión ilegal de armas peligrosas. Los conflictos armados y las guerras han aumentado, y la aparición de nuevos fenómenos supone un peligro para la seguridad de los países y de sus ciudadanos; entre estos fenómenos figura el terrorismo internacional, que no conoce una religión o un idioma particulares. Todavía recordamos los atentados terroristas perpetrados en Nueva York y Washington; las tragedias y la destrucción que provocaron nos incentivan a consolidar los esfuerzos internacionales por hacer frente al terrorismo en todas sus manifestaciones. El hecho de que 195 Estados hayan firmado el TNP y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y que 93 Estados hayan ratificado estos acuerdos indica claramente que los Estados del mundo quieren el desarme. Instamos a aquellos Estados que todavía no hayan ratificado estos acuerdos a que aceleren el proceso de ratificación para que los tratados de este tipo puedan entrar en vigor. En este sentido, quisiéramos celebrar la adhesión de Cuba al TNP.

En cuanto al Oriente Medio, y a pesar de los muchos esfuerzos que ha hecho la comunidad internacional para convertirlo en una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa, Israel es la única excepción en toda la región. Israel no ha ratifi-

cado este Tratado y todavía supone un obstáculo para la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Israel sigue poseyendo reactores nucleares militares no sometidos a las salvaguardias internacionales y se propone continuar la ocupación y la explotación ilegales de los territorios palestinos y árabes, en total contravención de todas las resoluciones de legitimidad internacional y las normas del derecho internacional, que prohíben este tipo de medidas y de políticas agresivas que no sólo amenazan a nuestra región sino que además ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales. Instamos a la comunidad internacional a que ejerza presión sobre Israel para que se adhiera incondicionalmente al TNP y para que someta sus instalaciones nucleares a las salvaguardias generales del Organismo Internacional de Energía Atómica.

La República del Yemen ha acogido con beneplácito todas las conferencias dirigidas a combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras y sus efectos destructivos en la vida de los civiles a fin de apoyar todo esfuerzo internacional para prohibir el comercio ilícito de este tipo de armas. Mi delegación considera que ha llegado el momento de reunir la voluntad política necesaria para poner fin a los efectos destructivos de la proliferación de más de 500 millones de armas pequeñas y ligeras, proliferación que conduce a que estallen guerras, que éstas aumenten en su alcance y que haya más víctimas. No podemos negar la estrecha relación que existe entre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras y el terrorismo, la delincuencia organizada y el narcotráfico. Mi país está a punto de promulgar una ley para limitar este fenómeno y, en última instancia, ponerle fin.

El Yemen es un país que se ha visto afectado por las minas. Hemos respaldado los esfuerzos internacionales dirigidos a erradicar dichas armas porque conocemos los peligros que entrañan para la vida de los civiles. Nuestro país fue uno de los primeros en firmar la Convención de Ottawa, sobre las minas terrestres y su peligro. Por ello, el Yemen creó en 1998 un Comité Nacional sobre Minas Terrestres, dirigido por un Ministro de Estado y un miembro del Gabinete, que cuenta con una serie de secretarios adjuntos para distintos departamentos, como los Departamentos de Gobierno Local, Salud, Educación y Defensa. Principalmente, el Comité Nacional dicta las estrategias y los planes nacionales para el proyecto de eliminación del territorio yemení de las minas terrestres en un marco

basado en lo siguiente: detección de minas, remoción de minas, sensibilización del público acerca de las minas, ayuda a las víctimas de las minas y tratamiento de las consecuencias medioambientales de las minas terrestres. En la esfera del almacenamiento de minas, el Comité Nacional, en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y varios países amigos, como los Estados Unidos, ha destruido el total de 66.674 minas antipersonal que se habían almacenado en el Yemen. La destrucción de estas minas terrestres se realizó como medida de aplicación de la Convención de Ottawa, que mi país firmó en 1999. Mi país está considerado el primer Estado miembro de la Convención que ha procedido de hecho a destruir las minas antipersonal que tenía almacenadas. En este sentido, queremos agradecer la ayuda que nos han brindado varios países hermanos y amigos, entre ellos Arabia Saudita, Suecia, los Países Bajos, el Reino Unido, el Japón y Suiza. En concreto, nos gustaría dar las gracias a la República Federal de Alemania por ayudarnos a realizar estudios de campo de las zonas afectadas por minas y a capacitar al personal yemení en la detección y remoción de minas, puesto que el programa de remoción de minas de la República del Yemen es uno de los más exitosos de la región.

Para concluir, nos gustaría subrayar una vez más que la labor colectiva internacional es la mejor manera de mantener la paz y la seguridad internacionales, que son de gran interés para los pueblos y los Estados del mundo.

Sr. Chungong Ayafor (Camerún) (*habla en francés*): En nombre de mi delegación, quiero sumarme a los numerosos oradores que me han precedido desde el principio de nuestras sesiones para felicitarlo calurosamente por su elección a la Presidencia de la Comisión de Desarme y Seguridad Internacional para el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Felicito igualmente a los otros miembros de la Mesa, que habrán de apoyarlo en su delicada tarea. El Camerún le desea mucho éxito, y le aseguro que puede contar con el apoyo y la total colaboración de mi delegación en el cumplimiento de su mandato como Presidente de la Comisión.

También quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a su predecesor, el Embajador André Erdős de Hungría, por la notable labor que realizó durante su Presidencia. Al Sr. Jayantha Dhanapala, Secretario General Adjunto para Asuntos de Desarme, deseo decirle que mi país aprecia enormemente su compromiso

personal, constante y dedicado, para con la causa del desarme.

Nuestros trabajos tienen como telón de fondo el recuerdo de los odiosos ataques de 11 de septiembre de 2001 y su claro mensaje de que existe una nueva amenaza potencial: el riesgo real del terrorismo nuclear, biológico o químico. En este contexto, lamento que la percepción de esta nueva amenaza no sólo haya conducido a aumentar los presupuestos militares en todo el mundo y a invertir las tendencias prometedoras del último decenio en el ámbito del control de armamentos y del desarme, sino que también haya puesto fin al impulso de los compromisos asumidos durante la Cumbre del Milenio.

Mi país, que es parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), apoya plenamente su objetivo último de eliminar completamente las armas nucleares. Mi país sigue considerando al TNP la piedra angular de la no proliferación y del desarme nuclear, y alienta los Estados partes a cumplir los compromisos asumidos en esta esfera, en particular a aplicar las 13 medidas acordadas en la Conferencia de Examen del Tratado de no proliferación de 2000.

Acogemos con beneplácito la decisión de Cuba, no sólo de ser parte en el TNP y ratificar el Tratado de Tlatelolco, sino también de participar en el proceso preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del TNP. Consideramos que se trata, indudablemente, de una contribución importante a los esfuerzos de universalización del TNP.

Mi delegación alienta la creación de zonas libres de armas nucleares, siempre que sea posible y a partir de los acuerdos convenidos libremente entre los Estados de la región. Los Estados que dispongan de este tipo de armas deberán comprometerse a no utilizar las armas nucleares contra estas zonas y a no amenazar con hacerlo. Lamentamos que la Conferencia de Desarme, única instancia multilateral de negociación sobre desarme, no haya logrado en tres años salir del estancamiento en que se encuentra por el desacuerdo constante en torno a su programa de trabajo. El Camerún, que es miembro de la Conferencia de Desarme, se esforzará al máximo por lograr que se llegue a un acuerdo el año próximo.

Por otra parte, si bien el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares cuenta con ocho firmas o ratificaciones nuevas, no deja de ser deplorable que todavía no haya entrado en vigor. Mi país aunará

esfuerzos para alentar la firma y la ratificación del Tratado, sobre todo porque habrá de contar con una estación de radionúclidos en el marco del sistema de vigilancia internacional existente. También nos parece primordial que sigan observándose las moratorias unilaterales sobre los ensayos nucleares.

En el ámbito de las armas de destrucción en masa distintas a las armas nucleares, el Camerún está profundamente preocupado por la notoria falta de avances en el proceso de negociación de un protocolo de verificación de las Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción. En lo sucesivo, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, que ha experimentado algún movimiento este año, debería disponer de recursos suficientes para cumplir con su misión adecuadamente.

La proliferación y la circulación ilícita de armas pequeñas y ligeras también preocupa profundamente al Camerún. El Programa de Acción adoptado en julio de 2001 al término de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos constituye un jalón importante en el camino hacia el control de este flagelo mundial. Ya no se trata simplemente de una cuestión de desarme sino de una grave amenaza que continúa cerniéndose sobre la paz y la seguridad internacionales. En este sentido, mañana, 11 de octubre de 2002, el Consejo de Seguridad, bajo la Presidencia del Camerún durante el mes de octubre y principal responsable de preservar la paz y la seguridad internacionales, celebrará un debate público, abierto a todos los Estados Miembros, sobre la cuestión de las armas ligeras. Se tratará de una nueva oportunidad de examinar los logros, explorar posibles enfoques y renovar nuestro compromiso común de seguir la cuestión de cerca.

Dentro de la misma línea, ahora que el Registro de Armas Convencionales celebra su décimo aniversario, me complace anunciar que mi país, uno de los signatarios originales de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, en diciembre de 1997 en Ottawa, depositó su instrumento de ratificación ante el Secretario General de las Naciones Unidas, el 19 de septiembre de 2002.

El Camerún sigue contribuyendo activamente a la promoción de medidas regionales de fomento de la

confianza, en particular en el marco de las actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central, que celebró sus diez años de existencia el año pasado. El Comité puede enorgullecerse, entre otras cosas, de haber creado un mecanismo subregional de seguridad colectiva denominado Consejo de Paz y Seguridad en el África Central (COPAX). No es preciso demostrar la utilidad del Comité Consultivo, sobre todo como marco para la acción concertada y para la formulación de medidas de fomento de la confianza en el África central.

Este es el lugar adecuado para reiterarle al Secretario General, y especialmente al Departamento de Asuntos de Desarme, el agradecimiento del Gobierno de la República del Camerún por el apoyo constante que ha brindado a las actividades del Comité Consultivo. Asimismo, en nombre del Camerún, quisiera dar las gracias a todos los Estados Miembros interesados que han seguido contribuyendo al fondo fiduciario del Comité Consultivo y los aliento a que, de ser posible, aumenten su aportación para que el Comité pueda financiar plenamente su programa de actividades.

Aprovecho esta ocasión para exhortar a los Estados Miembros a participar en gran número en el debate público que celebrará el Consejo de Seguridad el 22 de octubre de 2002 sobre la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y la región del África central, en lo relativo al mantenimiento de la paz y la seguridad, en presencia de los ministros de los países miembros de la Comunidad Económica de los Estados del África Central.

No podría concluir mi intervención sin reiterar el pleno apoyo de mi país al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en África, que sigue siendo un instrumento inestimable de apoyo a las iniciativas regionales en las esferas del desarme, la paz y la seguridad. Como subraya el Secretario General en su informe (A/57/162), el Centro todavía sufre grandes dificultades financieras que le impiden cumplir su misión de la mejor manera posible. Para que el Centro sea viable es primordial que cuente con la ayuda financiera estable y aumentada de los Estados Miembros. Mi delegación desea expresar también su satisfacción por la manera en que funciona el programa de becas de estudio y formación en materia de desarme. En particular, celebramos la notable contribución de este programa a la ampliación y al fortalecimiento de nuestras competencias endógenas en la esfera del desarme.

Sr. Castellón Duarte (Nicaragua): Quisiera, en primer lugar, expresar en nombre de mi delegación mis más cálidas felicitaciones por su nombramiento como Presidente de la Primera Comisión de la Asamblea General durante el presente período de sesiones. Gracias a su experiencia y sus conocidas habilidades diplomáticas, nuestros trabajos están siendo conducidos con gran eficiencia. Le ofrecemos el apoyo de nuestra delegación en ese cometido. Asimismo, permítame expresar mi reconocimiento al resto de miembros de la Mesa.

Mi delegación se asocia con la declaración realizada por la delegación de Costa Rica en nombre del Grupo de Río. Sin embargo, desearía hacer las siguientes observaciones particulares.

En la actualidad, podríamos expresar sin temor a equivocarnos que no hay una región o zona en el mundo que se encuentra libre de las consecuencias catastróficas de la proliferación de las armas pequeñas y ligeras. También podríamos decir que la acumulación de armas pequeñas y ligeras por sí sola no provoca los conflictos. Pero, sin duda, la facilidad con la que se obtiene estimula la violencia como solución para dirimir controversias y tiende a agravar los conflictos y a hacerlos más mortíferos. Esta facilidad de adquisición obstaculiza las medidas para el desarrollo de los gobiernos, así como la prestación de asistencia y socorro en caso de conflicto.

En nuestro planeta, según informaciones de expertos en la materia, circulan más de 500 millones de armas pequeñas y ligeras, es decir, aproximadamente una por cada 12 personas. Son las armas que más se han usado en los conflictos que se han desarrollado en los últimos 12 años y han causado, según estas mismas informaciones, en este período, más de 4 millones de muertos, la mayoría de ellos civiles indefensos. Su tráfico está ligado al tráfico de drogas, el terrorismo, el crimen transnacional organizado, actividades mercenarias y otras conductas criminales que amenazan la paz y la estabilidad de las naciones, lo que lleva a nuestros países a adoptar medidas firmes para combatirlo.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, que tuvo lugar en julio de 2001, constituye una importante acción del desarme multilateral para prevenir, combatir y erradicar el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Tiene un enfoque razonable y amplio para abordar los diferentes problemas asociados a este comercio, en sus

diversos aspectos, en el ámbito nacional, regional y mundial. Esperamos que este proceso iniciado pueda ser implementado totalmente a la mayor brevedad y que nos conduzca a un régimen jurídico obligatorio.

A nivel subregional, Nicaragua suscribió el Tratado Marco sobre Seguridad Democrática en Centroamérica, en diciembre de 1995, el cual establece medidas referentes al tráfico ilegal de armas que, entre otras cosas, estipula el establecimiento en los ordenamientos jurídicos de regulaciones modernas y armonizadas, comunicaciones ágiles entre sus miembros y cooperación para resolver situaciones de tráfico ilegal de armas en el área centroamericana, la realización de esfuerzos para la limitación y el control de armamentos en cada Estado, la presentación de gastos militares y balances de armamentos de cada Estado, y la organización del sistema de registro centroamericano de los armamentos y sus transferencias. Sin embargo, el Tratado se ha visto limitado en su ejecución, entre otras cosas por la falta de asistencia jurídica y cooperación internacional en la ejecución de sus programas.

La Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, conocida como Convención de Ottawa, es el resultado de ingentes esfuerzos desarrollados internacionalmente por los Estados, las organizaciones internacionales, entre ellas las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y personalidades destacadas. Una de las cosas que más impresiona en relación con las minas antipersonal es su efecto indiscriminado e intemporal; una vez que se coloca una mina, ésta puede permanecer activa durante mucho tiempo, más de 50 años. Hay países que sufrieron la siembra de minas durante la Segunda Guerra Mundial, que aún sufren sus consecuencias, 57 años después de haber terminado el conflicto. La continuación de la campaña enérgica, de conformidad con los postulados de la Convención de Ottawa es indispensable para la erradicación de este flagelo. En caso contrario, las minas que se están colocando incluso hoy día podrían estar asesinando personas en la década de los cincuenta del presente siglo.

Nicaragua ha participado activamente en el proceso de Ottawa. Por eso, en un espíritu de cooperación, colaboración y voluntad política, firmó la Convención en diciembre de 1997 y la ratificó el 30 de noviembre de 1998. En septiembre de 2001 se celebró en Managua la Tercera Reunión de los Estados Partes. La Conferencia de Managua nos permitió renovar el compromiso de

los Estados partes y constatar con satisfacción importantes avances en esta cruzada para la eliminación de las minas antipersonal.

En la conferencia sobre avances del desminado en las Américas, que tuvo lugar en Managua los días 27 y 28 de agosto del corriente año, los representantes de Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Honduras, Colombia y el Perú suscribieron la declaración titulada “El llamado de Managua”, por medio de la cual reafirmaron la voluntad política e indeclinable de cumplir con las obligaciones que se derivan de la Convención de Ottawa, entre ellas el convertir al hemisferio occidental en una zona libre de minas terrestres antipersonales.

En la declaración se hace un llamado urgente a los países amigos que conforman la comunidad de donantes para el desminado humanitario, especialmente a los Estados partes en la Convención de Ottawa, a no abandonar o suspender la asignación de recursos a los países de las Américas, que aún no han concluido sus programas de desminado o de acción integral contra las minas. Además, instan a la cooperación internacional para mantener e incrementar su asistencia técnica y financiera a todos los países que han sido consecuentes con los compromisos asumidos al suscribir, ratificar e implementar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en esta Convención. En la clausura de la Conferencia, el Presidente Enrique Bolaños declaró a Nicaragua país libre de minas en arsenal, al desactivar las últimas 18.313 minas que existían en bodegas en Nicaragua, las últimas de un arsenal de 133.435 que había cuando se firmó la Convención de Ottawa.

Continúan las labores de destrucción de minas enterradas en diversos lugares del país, herencia de la guerra civil que sufrimos en los años ochenta. Se estima que aún existen un poco más de 55.000 minas en el territorio nicaragüense, cuya operación de destrucción, que lleva a cabo el ejército de Nicaragua con la colaboración del Programa de Asistencia a la Acción Integral contra las Minas Antipersonal de la Organización de los Estados Americanos (OAS), se espera que sea concluida en el año 2004.

Mi Gobierno apoya firmemente el establecimiento de zonas libres de armas nucleares a partir de acuerdos libremente alcanzados entre los Estados interesados. Por ello, y como parte del Tratado de Tlatelolco, acogemos con gran satisfacción la decisión del Gobierno de Cuba de ratificar dicho Tratado, con lo que se logra establecer la primera zona nuclear habitada li-

bre de armas nucleares que comprende a todos los países de Latinoamérica y el Caribe. Apoyamos, por consiguiente, también los esfuerzos hechos por los Estados partes en los Tratados de Rarotonga y Bangkok y alentamos a los Estados que pertenecen a las zonas cubiertas por éstos a unirse a los mismos a fin de contribuir al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Acogemos con agrado el reciente anuncio de que los Estados del Asia central —Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán— han decidido establecer una zona libre de armas nucleares.

Tal como se afirmó en la Conferencia de Examen del Tratado de no proliferación de las armas nucleares, celebrada en el año 2000, su aplicación plena y efectiva, y la del régimen de no proliferación en todos sus aspectos, cumple con una función vital en la promoción de la paz y la seguridad internacionales. Desgraciadamente, no se han realizado mayores progresos en la ejecución del plan de acción de 13 medidas adoptado por los Estados partes en esa Conferencia. El retraso de la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares también nos preocupa, e instamos a los Estados que no lo han firmado o ratificado a que lo hagan a la brevedad posible.

Entre los esfuerzos claves para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales realizados por las Naciones Unidas desde su fundación, con la cooperación de sus Estados Miembros, se han destacado aquéllos en las esferas del desarme y la no proliferación. Nicaragua, como la mayor parte de los Estados del mundo, comparte el ideal de que algún día cercano se alcance un mundo libre de armas de destrucción masiva, incluidas las armas biológicas, las armas químicas y las armas nucleares, cuyos efectos son tan aterradores que incluso ponen en peligro la existencia misma de la humanidad. Por ello, mi delegación da una prioridad especial a aquellos esfuerzos que lleven a una reducción y a la eventual destrucción de estas armas.

Sr. Meléndez Barahona (El Salvador): Mi delegación se complace en felicitarlo por su elección para dirigir las labores de esta Comisión durante el actual período de sesiones. Felicitaciones que hacemos extensivas al resto de la mesa, a quienes deseamos éxitos en los resultados del examen de temas complejos y sensibles en materia de paz y seguridad internacionales.

Reafirmamos nuestra adherencia al contenido de la declaración de Costa Rica, formulada el pasado 1º de octubre en nombre de los países miembros del

Grupo de Río. No obstante, considerando que existen temas y situaciones en el contexto de la paz y seguridad internacionales que son de gran preocupación y que como tales merecen una especial atención de los Estados Miembros, tanto individual como colectiva, haremos énfasis en algunos de ellos, especialmente desde la última perspectiva, pues la búsqueda de soluciones a problemas globales no puede alcanzarse exitosamente sino a través del multilateralismo y especialmente por medio de nuestra Organización mundial, una de cuyas tareas es armonizar los esfuerzos de las naciones para alcanzar propósitos comunes.

Desde un punto de vista general, hace un poco más de una década los cambios que se produjeron en el orden internacional, en particular la supuesta desaparición de la confrontación en las relaciones internacionales, crearon buenas expectativas respecto a cambios en las políticas de seguridad de los Estados, en especial de las grandes y medianas Potencias, sustentadas en el poderío nuclear y militar; pero, lamentablemente, la realidad nos ha mostrado un panorama diferente y quizá frustrante. En lugar de avanzar en el proceso de eliminación de las armas de destrucción en masa y del desarme en general, la persistencia de las situaciones de conflicto y de desconfianza en las relaciones internacionales, así como la complejidad y el carácter global que han adquirido algunos fenómenos, dan lugar al mantenimiento de arsenales de todo tipo de armas, así como al desarrollo de nuevos y más sofisticados equipos militares.

Esta situación se vuelve más preocupante por el desarrollo de la capacidad nuclear de nuevos Estados que, en contra de la voluntad y las aspiraciones de los pueblos de vivir libres del temor y el flagelo de la guerra, así como de acuerdos internacionales precisos, siguen una política contraria a los esfuerzos de la comunidad internacional para detener el desarrollo de armas de destrucción en masa y lograr la desnuclearización y la no proliferación nuclear. Estos Estados han hecho reaparecer el espectro de una guerra nuclear.

Independientemente de nuestro tamaño y de nuestros limitados recursos, y sin la pretensión de poseer armamentos sofisticados, en El Salvador no desconocemos las graves consecuencias que se derivan del uso de armas de destrucción en masa en los conflictos armados o de lo que podría suceder, a un nivel global, particularmente si se llegase a usar armas nucleares. Por esta razón somos solidarios y apoyamos el cumplimiento y la aplicación plena de los instrumentos in-

ternacionales sobre la prohibición, no proliferación y eliminación de tales armas, así como también que se lleven a cabo y se concluyan negociaciones para evitar un resurgimiento de una carrera armamentista que, en lugar de dar mayor seguridad, genera mayores temores y desvía recursos que, en las actuales condiciones internacionales, podrían utilizarse para promover el progreso de las naciones, en particular de los pueblos menos favorecidos de la tierra.

En forma particular me referiré a tres temas que consideramos prioritarios en esta materia de seguridad —el terrorismo, el desarme y el desarrollo—, y a los compromisos de la Cumbre del Milenio. En cuanto al primer tema, los actos terroristas del 11 de septiembre de 2001, ocurridos en los Estados Unidos, condenados y rechazados por todos los Estados Miembros de nuestra Organización, han modificado las percepciones de los Estados en relación con las políticas de seguridad nacional, regional e internacional. Se reconoce que el terrorismo es un desafío complejo y difícil, que tiene una naturaleza especial y que no conoce fronteras ni principios, de tal manera que una lucha eficaz y eficiente sólo puede lograrse mediante la unidad, la coordinación y la cooperación internacional, y la adopción de medidas y mecanismos de consenso en un marco de respeto a las obligaciones internacionales derivadas de las disposiciones de la Carta, del derecho internacional y del derecho internacional humanitario.

En ese contexto, reiteramos nuestra voluntad política y nuestro compromiso firme en la lucha mundial y colectiva contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, expresando nuestro reconocimiento a la labor del Comité del Consejo de Seguridad contra el Terrorismo, que, a nuestro criterio, debería convertirse en el centro coordinador de los esfuerzos de la comunidad internacional para la eliminación de este flagelo.

Convencidos de la importancia de los esfuerzos colectivos en la lucha permanente que debe mantenerse contra la irracionalidad y la intolerancia de los grupos extremistas, creemos oportuno reiterar que El Salvador será anfitrión de la tercera reunión del Comité Interamericano contra el Terrorismo, que ha de celebrarse en el primer semestre de 2003 en San Salvador, reunión en la cual esperamos que se adopten decisiones importantes y factibles para fortalecer la lucha antiterrorista.

En cuanto al tema de la relación entre el desarme y el desarrollo, lamentamos que en el informe del Secretario General (A/57/167 y Add.1) se concluya que,

por las limitaciones financieras de la Organización y el reducido apoyo de los Estados Miembros a las medidas para poner en práctica el programa de acción aprobado en la Conferencia Internacional en 1987, únicamente se haya podido emprender un programa reducido de actividades. Para mi delegación resulta difícil entender cómo es posible que muchos Estados dediquen grandes cantidades de presupuesto a áreas de defensa cuando existen grandes sectores de la población mundial que podrían beneficiarse de la reducción en los gastos militares. Creemos que muchos países podrían hacer esfuerzos, especialmente los países industrializados, para reducir sus gastos militares y destinarlos a la promoción del desarrollo, especialmente en las naciones subdesarrolladas. En ese contexto, apoyamos la propuesta del Secretario General, contenida en su informe sobre este tema, de estudiar la posibilidad de crear un grupo de expertos gubernamentales para realizar una nueva evaluación de la relación entre el desarme y el desarrollo en el actual contexto internacional, así como del papel que debe desempeñar la Organización a este respecto.

Finalmente, consideramos importante recordar que en la Cumbre del Milenio los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron, en materia de paz, seguridad y desarme, a no escatimar esfuerzos para liberar a los pueblos del flagelo de la guerra y eliminar los peligros de las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, así como también a adoptar medidas concertadas contra el terrorismo internacional y a poner fin al tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, de conformidad con las recomendaciones de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos.

Dos años han pasado desde la declaración del Milenio y los compromisos adoptados aún están muy lejos de alcanzarse. Si no queremos seguir frustrando las esperanzas de los pueblos de vivir en paz y libres del temor de la violencia y la guerra, deberíamos asumir nuestros compromisos poniendo en práctica los valores y principios que reconocimos en la Declaración del Milenio, en particular la solidaridad y la responsabilidad común para adoptar medidas que nos permitan lograr no sólo los objetivos del desarme en una forma amplia, sino también el resto de los objetivos relacionados con el desarrollo económico y social de los pueblos, especialmente de los países menos adelantados.

Sr. Coskun (Turquía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegi-

dos para dirigir la labor de la Primera Comisión. Estoy seguro de que, con su competente dirección, la Comisión llevará a buen término sus difíciles tareas.

Turquía contempla el proceso de limitación de armamentos y desarme como una dimensión significativa de su política de seguridad nacional. Como corolario, atribuimos una gran importancia al cumplimiento de las obligaciones que dimanar de los acuerdos y convenios internacionales. Estamos comprometidos con el objetivo del desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz. Ese objetivo debe perseguirse en forma realista aplicando un enfoque equilibrado que abarque medidas relativas tanto a las armas nucleares como a las armas convencionales.

En la esfera de la limitación de armas convencionales, Turquía asigna una gran importancia al Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa, que sigue desempeñando un papel fundamental en la arquitectura de la seguridad europea y constituye un elemento indispensable de la seguridad y la estabilidad en su esfera de aplicación e incluso fuera de ella.

Consciente de la amenaza que plantea a la paz y la seguridad internacionales el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras y del efecto desestabilizador de la transferencia ilícita de ese tipo de armas en el plano regional, Turquía participa activamente en los esfuerzos dirigidos a ejercer control sobre las armas pequeñas y ligeras. El desafío actual es la aplicación del Programa de Acción aprobado en la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, celebrada en Nueva York en julio de 2001. Opinamos que la Conferencia fue una excelente oportunidad para discurrir medios eficaces para luchar contra la acumulación y propagación desestabilizadoras de las armas pequeñas y ligeras. Por lo tanto, Turquía tiene mucho interés en el trascendental trabajo de la Conferencia de Desarme en Ginebra y ha contribuido a debates sobre el particular en el seno de otros órganos de las Naciones Unidas. Para un control internacional más eficaz, Turquía promueve la transparencia en la transferencia de las armas convencionales. En este contexto, aboga por la ampliación del Registro de las Naciones Unidas de Armas Convencionales para que incluya también la categoría de las armas pequeñas y ligeras. Turquía apoya también las iniciativas similares en el marco del Acuerdo de Wassenaar y de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

Pese a las esperanzas de un entorno más seguro que generó la terminación de la guerra fría, el mundo ha sido testigo de una proliferación de los conflictos y hostilidades armadas regionales, así como de una tendencia hacia la acumulación desestabilizadora y la propagación de armas sofisticadas, entre ellas las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. La proliferación de esas armas y sus sistemas vectores es una amenaza concreta y creciente que se le plantea a nuestras naciones. A pesar de los esfuerzos de la comunidad internacional por elaborar medidas amplias y eficaces para la limitación de las armas y el desarme, algunos países, aunque pocos, siguen perfeccionando o tratando de adquirir armas nucleares, biológicas y químicas y las tecnologías conexas.

Además, las mejoras progresivas en el alcance y la precisión de los misiles balísticos hacen que la amenaza de su proliferación sea aún más preocupante, ya que gracias a ellas las armas de destrucción en masa pueden utilizarse más fácilmente. El Oriente Medio y el norte de África tienen la más alta concentración de armas nucleares, biológicas y químicas y programas de misiles de todo el mundo. Para entender el motivo de esa proliferación en el Oriente Medio hay que contemplar las causas profundas del problema desde una perspectiva más amplia. En todo esfuerzo por encontrar una solución duradera al problema de la proliferación en el Oriente Medio debe encararse ante todo la cuestión de la erradicación de todas las armas de destrucción en masa de la región. Pensamos que los acuerdos de limitación de armamentos y los regímenes de no proliferación seguirán restringiendo la proliferación de armas nucleares, biológicas y químicas.

Todos somos conscientes de que muchas de las tecnologías relacionadas con los programas de armas de destrucción en masa también tienen aplicaciones civiles o militares legítimas. A medida que continúan difundándose internacionalmente los conocimientos técnicos y las tecnologías de doble uso, aumenta la posibilidad de que haya un terrorismo nuclear, biológico y químico. La relativa facilidad con que se producen esas armas, sumada a la disposición de algunos Estados a cooperar con los grupos terroristas, extremistas o de la delincuencia organizada, acrecienta nuestra preocupación de que ese tipo de armas, especialmente las químicas y biológicas, vayan a parar a malas manos. Observamos con inquietud las actuales transferencias de armas de destrucción en masa y de materiales y tecnologías conexas. Si esta tendencia continúa, los princi-

pales compradores de esos materiales podrían convertirse en los proveedores de otros posibles agentes de proliferación en el próximo decenio.

Por lo tanto, opinamos que es necesario ejercer una vigilancia extrema en cuanto a las transferencias de tecnologías y materiales delicados a regiones problemáticas, como el Oriente Medio. Aunque la principal responsabilidad para que haya una cooperación internacional efectiva con miras a la prevención de la proliferación recae en los países proveedores, los países ubicados en las rutas de transferencia también deben asumir su responsabilidad y cooperar con los proveedores para impedir el acceso no autorizado a esos materiales y tecnologías.

La comunidad internacional tiene que enfrentar no sólo los peligros que entraña la proliferación de las armas de destrucción en masa sino también la de sus sistemas vectores. Debido a su delicada situación geográfica, Turquía está preocupada por la proliferación de los misiles balísticos, con su consiguiente acción desestabilizadora. Pensamos que existe la necesidad urgente de que se adopte una posición mundial y multilateral para intensificar los esfuerzos actuales contra la proliferación de los misiles balísticos. Turquía apoya firmemente el proceso de universalización del Código Internacional de Conducta contra la Proliferación de los Misiles Balísticos y espera con interés la conferencia en la que se hará la presentación de dicho código, que se celebrará en La Haya en el mes de noviembre.

Turquía desea que todos los países de su región y fuera de ella compartan el objetivo de la no proliferación y trabajen colectivamente para su logro. Tras haber establecido en el plano nacional la reglamentación necesaria para el control de las exportaciones, Turquía se unió al Grupo de suministradores nucleares y se ha hecho miembro del Grupo australiano. Además, Turquía ha asumido las responsabilidades que le corresponden en el Acuerdo de Wassenaar y el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles, y ha pasado a formar parte del Comité Zangger. Todo ello como complemento de los compromisos que hemos asumido en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la Convención sobre las armas biológicas y la Convención sobre las armas químicas.

Una prueba más de nuestra política de no proliferación es que Turquía se encuentra entre los primeros signatarios del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Turquía es uno de los

44 países cuya ratificación se necesita para que el Tratado pueda entrar en vigor. Plenamente conscientes de nuestra responsabilidad especial en los esfuerzos internacionales en pro de la no proliferación, hicimos todo lo que pudimos para asegurar la pronta ratificación del Tratado. Completamos el proceso de ratificación y entregamos el instrumento de ratificación al Secretario General en 2000. La aplicación efectiva del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares será sin duda beneficiosa para el régimen mundial de no proliferación, así como para el pilar sobre el que se sostiene, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Pensamos que el TNP es un hito en el régimen de no proliferación nuclear y la base fundamental para la búsqueda del desarme nuclear. Por lo tanto, Turquía respalda todos los esfuerzos dirigidos a hacer que el Tratado entre en vigor lo antes posible. En este contexto, el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía tomó parte en la presentación de la declaración ministerial conjunta sobre el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares el 14 de septiembre de 2002, aquí en las Naciones Unidas. Ahora, aprovechando esta oportunidad, reiteramos nuestra exhortación a todas las naciones que todavía no lo hayan hecho a que suscriban y ratifiquen ese Tratado cuanto antes.

El TNP, por el que se establece una norma mundial de no proliferación nuclear, con sus 187 Estados partes, es uno de los tratados más importantes de todos los tiempos. Su prórroga indefinida ha hecho que ese Tratado pase a ser un elemento permanente de la estructura de seguridad mundial. Siempre hemos sido ardientes partidarios del TNP y sus nobles ideales. Acatamos estrictamente todas las disposiciones de ese Tratado. La Conferencia de Examen del TNP, celebrada en 2000 en Nueva York, fue la primera oportunidad que tuvimos para examinar en detalle el funcionamiento del Tratado desde su prórroga indefinida. Turquía participó constructivamente en los preparativos de la primavera de 2002 para el proceso de examen del TNP con miras a asegurar el éxito de la Conferencia de Examen que tendrá lugar en 2005.

Acogemos con beneplácito la firma del Tratado sobre la reducción de armamentos estratégicos ofensivos entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia y la Declaración Conjunta de los Presidentes Bush y Putin sobre la nueva relación estratégica entre esos dos países. Consideramos que el Tratado es

un paso adelante en el avance de la comunidad internacional hacia la no proliferación y el desarme.

La creación de zonas libres de armas nucleares sobre la base de acuerdos concertados libremente entre los Estados en sus regiones respectivas fortalecerá la paz y la seguridad en los planos regional y mundial. Turquía seguirá apoyando el establecimiento de esas zonas en donde sea factible. En este contexto, nos complace que las negociaciones sobre la concertación de un tratado para la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central hayan llegado casi a su conclusión. Esperamos con interés la firma de ese tratado en un futuro cercano.

Turquía siempre ha respaldado y destacado especialmente la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en el fortalecimiento del régimen de no proliferación y los mecanismos de verificación. Consideramos que las salvaguardias del OIEA desempeñan un papel fundamental en el régimen de no proliferación y que su aplicación universal reviste la máxima importancia. Las salvaguardias del OIEA son necesarias para impedir el uso de material nuclear con fines prohibidos. Las salvaguardias son también necesarias para facilitar la cooperación en cuanto a los usos pacíficos de la energía nuclear sin el riesgo de su desvío hacia las actividades y los usos prohibidos. Al respecto, Turquía apoya las medidas para fortalecer y mejorar la eficacia del sistema de salvaguardias. Con ese objetivo, Turquía ha firmado con el OIEA un protocolo adicional, que aplica. Sin embargo, en general, el aumento del número de Estados que firman y aplican los protocolos adicionales deja mucho que desear. En ese sentido, nos hacemos eco de la resolución aprobada en el 46º período ordinario de sesiones de la Conferencia General del OIEA, e instamos a todos los Estados que todavía no hayan puesto en vigor acuerdos sobre salvaguardias generales a que lo hagan a la mayor brevedad posible.

Turquía piensa que la Conferencia de Desarme debe conservar su papel de único foro multilateral de negociación sobre el desarme. Sin embargo, el estancamiento en que se encuentra la Conferencia desde hace cuatro años es para nosotros motivo de profunda decepción. Opinamos que debemos evitar dar la impresión equivocada de que la Conferencia se está convirtiendo en un órgano ineficaz. Habíamos abrigado la esperanza de que el resultado positivo de la Conferencia de Examen del TNP de 2000 fuera una fuente de inspiración al comienzo del período de sesiones de 2001.

Sin embargo, nuestra esperanza no se concretó debido a la divergencia de opiniones sobre la elaboración del programa de trabajo de la Conferencia de Desarme. Es un hecho que la Conferencia puede fácilmente ser víctima de la dinámica del mundo exterior. Además, hay épocas en las que la Conferencia no puede seguir el ritmo de los cambios que tienen lugar en el escenario internacional. Eso fue lo que sucedió cuando la comunidad internacional no pudo beneficiarse cabalmente del entorno propicio creado por la terminación de la guerra fría. La realidad de hoy es que los protagonistas principales, quizás con la mejor de las intenciones, siguen buscando medios diferentes para conseguir el mismo objetivo, que es el mejoramiento de la seguridad y la estabilidad mundiales en la era posterior a la guerra fría. Turquía respalda plenamente el papel singular de la Conferencia de Desarme y piensa que la Conferencia debe esforzarse al máximo para hacer frente a los peligros presentes y futuros. Esperamos sinceramente que, con nuevos esfuerzos e iniciativas, prevalezca en la Conferencia una atmósfera de convergencia y no de divergencia y se remedie la parálisis que la aqueja actualmente con respecto a su programa de trabajo.

La Convención sobre las armas químicas es única en su clase, con sus disposiciones dirigidas a prohibir y eliminar toda una categoría de armas de destrucción en masa bajo un control y una verificación internacionales estrictos y eficaces. El aumento del número de Estados partes en la Convención desde su entrada en vigor es alentador. Turquía es parte en la Convención desde 1997 y está firmemente comprometida con sus objetivos. Hemos hecho los ajustes necesarios en nuestra legislación nacional para adecuarnos a las exigencias de la Convención. Además, tratamos de alentar a otros países, especialmente a los de nuestra región, que aún no hayan firmado o ratificado la Convención para que se adhieran a ella. Turquía está decidida a continuar sus esfuerzos en el futuro con miras a lograr la no proliferación de ese tipo de armas.

Asimismo, la Convención sobre las armas biológicas constituye un instrumento clave para prevenir que se utilicen sustancias biológicas tóxicas como armas. El bioterrorismo aparecido recientemente en la forma de ataques de ántrax es una clara muestra de la necesidad de tomar medidas enérgicas contra el empleo de armas biológicas. No hay duda de que debemos considerar la Convención sobre las armas biológicas con un nuevo vigor y un renovado sentido de urgencia.

Atribuimos la mayor importancia a la labor dirigida al fortalecimiento de los mecanismos de verificación de las inspecciones. Creo que ha llegado el momento de que nos esforcemos al máximo para establecer un mecanismo multilateral negociado de verificación del cumplimiento de la Convención. Tenemos que velar constantemente por el logro de su universalidad y su efectiva aplicación.

La quinta Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre las armas biológicas, que reanudará su labor el 11 de noviembre de este año, será otra oportunidad para reforzar el sistema multilateral de no proliferación y desarme. Esperamos que la Conferencia de Examen tenga éxito.

También se han registrado importantes progresos en la lucha contra el uso de minas terrestres antipersonal. Con los trabajos coordinados de los Estados y las organizaciones no gubernamentales, 143 países son ahora partes en la Convención de Ottawa. Turquía es plenamente consciente de las muertes y los sufrimientos provocados por el uso irresponsable e indiscriminado de las minas terrestres antipersonal. La situación imperante en los alrededores de Turquía en materia de seguridad nos impidió firmar la Convención cuando ésta se abrió a la firma. No obstante, como una expresión de su compromiso con los objetivos humanitarios de la Convención, Turquía prorrogó indefinidamente, en marzo de este año, la moratoria nacional sobre las exportaciones y transferencias de minas terrestres antipersonal y concertó varios acuerdos bilaterales con los países vecinos con miras a establecer regímenes dirigidos a mantener sin minas las fronteras comunes.

El año pasado anuncié a esta Comisión la firme decisión de mi Gobierno de adherirse a la Convención. Nuestra intención al respecto se hizo pública el 6 de abril de 2001, durante la visita del Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia a Turquía. En esa ocasión, los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países decidieron que, tras el completamiento de sus procedimientos constitucionales respectivos, Turquía y Grecia depositarían simultáneamente los instrumentos de ratificación en poder del Secretario General de las Naciones Unidas. En esta coyuntura, deseo informar que la Convención se ha presentado al Parlamento de Turquía para su ratificación. El 9 de mayo de este año, el Comité de Relaciones Exteriores del Parlamento la aprobó y la presentó a nuestra Asamblea General para su aprobación definitiva.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra a los representantes que deseen intervenir en ejercicio del derecho a contestar.

Sr. Al-Matoq (Iraq) (*habla en árabe*): Lamento intervenir a una hora tan avanzada, pero tengo el deber de responder al representante de la entidad sionista. He venido siguiendo las observaciones que formuló. En primer lugar, la historia de la entidad sionista es tenebrosa y está preñada de asesinatos, destrucción, crímenes, ataques terroristas contra civiles, y uso de todo tipo de armas prohibidas contra inocentes. Los actos criminales perpetrados por la entidad sionista contra el pueblo palestino son prueba fehaciente de su propensión terrorista.

En segundo lugar, la entidad sionista no respeta las resoluciones internacionales. Se han aprobado decenas de resoluciones contra dicha entidad, y ésta no ha aplicado ni cumplido ni una. Me refiero en particular a los crímenes que ha cometido en los últimos tiempos en los territorios ocupados y en el campamento de Yenín, y a la forma en que ha impedido la llegada de asistencia humanitaria de cualquier tipo a los heridos e inocentes que se encuentran en ese campamento. Los actos terroristas perpetrados contra los civiles en dicho campamento violan los valores, la ética y las normas humanas.

En tercer lugar, la comunidad internacional sabe perfectamente que la entidad sionista posee un enorme arsenal de armas de destrucción en masa creado mediante el hurto y el contrabando, así como mediante la obtención de sus componentes de compañías y agentes en todo el mundo. La entidad sionista tiene un arsenal de armas nucleares que fluctúa ente 200 y 400 ojivas nucleares. Esa información, publicada en el periódico *The Times*, fue divulgada por Mordechai Vanunu, técnico israelí que escapó a Gran Bretaña en 1986, y que describió el reactor de Dimona como el mayor reactor de plutonio para la producción de armas nucleares.

En cuarto lugar, la entidad sionista tiene una enorme red de misiles balísticos capaces de transportar ojivas nucleares. En los últimos tiempo ha equipado sus submarinos con ojivas nucleares capaces de llegar a todos los países árabes. La entidad sionista lanzó una serie de satélites espías sobre los Estados árabes, el más reciente de los cuales es un Offuk 5, que se dedica a labores de inteligencia y espionaje contra las capacidades militares árabes.

En quinto lugar, la entidad sionista es la única parte en el Oriente Medio que no se ha adherido al

Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) ni ha sometido sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Junto con sus aliados, se opone al establecimiento de una zona libre de armas nucleares y armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

Aun cuando la entidad sionista perpetró todos esos actos tristemente célebres, sus representantes vierten lágrimas de cocodrilo en la Comisión con respecto a la denominada paz en el Oriente Medio, una paz que quieren imponer con la amenaza nuclear sionista, apoyada por Estados Unidos de América, el principal aliado de la entidad. Los Estados Unidos de América tratan este tema de forma selectiva y discriminatoria: por una parte, llaman a mantener al mundo libre de armas de destrucción en masa, mientras, por la otra, no obligan a la entidad sionista a abandonar sus enormes arsenales de dichas armas, pero sí exigen que otros países lo hagan. En consecuencia, quiero aclarar que la entidad sionista viola y quebranta la legalidad internacional, y, por eso, no tiene derecho a hablar de ello.

Sr. Assaf (Líbano) (*habla en árabe*): Dado que en su intervención, el representante de Israel se refirió a mi país, una vez directa y otras, indirectamente, permítaseme hacer uso del derecho a contestar de la siguiente manera. Existe un proverbio árabe que dice que: “una cosa son las palabras y otra, muy distinta, son los hechos”. Ese proverbio se aplica claramente a la forma en que el representante de Israel utiliza las Comisiones de la Asamblea General. Escuchamos teorías idealistas sobre el desarme y la paz, el respeto de la legalidad internacional y de los civiles. Con arreglo a esas teorías míticas siempre se muestra a Israel como la víctima. Sobre esa base, permítaseme explicar que quien escuchara la intervención del representante de Israel podría sentirse feliz y complacido, pero quien viera actuar a su país sobre el terreno se sentiría triste y amargamente consternado.

El representante de Israel nos dijo que su país tiene una perspectiva particular en cuanto al desarme del Oriente Medio. ¿Qué quiere decir el representante de Israel con esa perspectiva? Los tratados que Israel querría imponer a los países vecinos no son tratados de paz, sino de rendición. Israel no renunciará a sus armas hasta haber impuesto sus tratados de rendición por medio de la explotación del desequilibrio militar entre ambas partes. La paz que Israel quiere no se basa en la lógica del derecho, sino en la del poder.

En segundo lugar, el representante de Israel no se avergüenza de hablar abiertamente sobre la muerte de civiles inocentes. Hace dos días un helicóptero Apache israelí pertrechado con misiles atacó a civiles inocentes palestinos, y dio muerte a 16 de ellos. El representante de Israel ahora habla de víctimas civiles. ¿Quién de nosotros no recuerda la imagen del niño Mohamad Al-Durra, que fue muerto en los brazos de su padre? Ahora el representante de Israel habla sobre las víctimas civiles inocentes. No podemos olvidar la matanza de Qana y la forma en que las fuerzas de ocupación israelí en el Líbano meridional bombardearon deliberadamente la instalación del contingente de Fiji de las fuerzas de las Naciones Unidas, y dieron muerte a más de 100 civiles libaneses que se encontraban bajo la protección de las fuerzas internacionales de dicha Organización. Ahora el representante de Israel habla de víctimas civiles.

El representante de Israel habla sobre misiles tierra-tierra desplegados en el Líbano meridional. Recalcamos que mi Gobierno ya ha declarado antes que esa afirmación no es otra cosa que propaganda falsa y carente de fundamento real. Sin embargo, no nos sorprende en absoluto lo que dice el representante de Israel. ¿Qué cabría esperar que dijera dicho representante? Hoy día, Israel se siente avergonzado por su horrenda derrota en manos de la resistencia libanesa en el sur. No nos sorprende nada de lo que dice sobre la resistencia libanesa ni ninguno de los argumentos ni pretextos que ha esgrimido, porque sabemos muy bien que ello no es nada más que el resultado del odio y la psicosis que sienten como resultado de la resistencia libanesa, y la ignominiosa retirada que tuvieron que emprender hace dos años.

El representante de Israel dice que algunos Estados tienen misiles balísticos. Está bien. Eso me recuerda de lo que dijo Jesucristo. El representante de Israel ve la paja en el ojo ajeno, pero no la ve en el suyo. Tienen ojivas nucleares y armas bacteriológicas y químicas, y amenazan a diario a los países árabes con ellas. Sin embargo, ahora viene a decir que algunos países árabes tienen misiles balísticos. Además, al poseer ojivas nucleares, Israel contraviene las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad en que se dispone que someta sus instalaciones nucleares al régimen general de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Como es bien conocido, Israel se ha negado rotundamente a hacerlo.

Por último, permítaseme abordar la última observación que formuló el representante de Israel: su lla-

mamiento en favor de la paz. Habló acerca de la utopía de la paz, otra cuestión que se ajusta al proverbio de que "una cosa son las palabras y otra, muy distinta, son los hechos". Queremos recordar una vez más la iniciativa árabe de paz que se aprobó en Beirut, la capital de mi país, en la Cumbre de los países árabes, en la que se impuso una condición a Israel, a saber, la retirada de los territorios árabes ocupados, y a cambio se le ofreció el derecho a existir y a ser reconocido, así como la posibilidad de tener relaciones normales, algo que no se establece en las resoluciones internacionales. ¿Cuál ha sido la reacción de Israel hasta el momento? Recordaré a los miembros que, el 29 de marzo de 2002, en respuesta a esa iniciativa, los tanques israelíes atacaron las oficinas del Presidente Arafat en Ramallah. Esa fue la respuesta del Gobierno israelí y la respuesta del Primer Ministro de Israel a la iniciativa propuesta por los países árabes en Beirut, que, repito una vez más, fue aceptada por todos los Estados árabes.

Sr. Issacharoff (Israel) (*habla en inglés*): Habida cuenta de lo avanzado de la hora, no es mi intención enfrascarme en un acalorado intercambio político en esta sala, pero sí quisiera decir que me sorprendió bastante el hecho de que el Iraq haya dado esa interpretación a mi intervención. Después de todo, sólo me referí a políticas aprobadas y aplicadas por su Gobierno a lo largo de los años. Sin embargo, no me sorprendió la retórica increíblemente intensa que empleó el representante del Iraq contra mi país, Israel, vocablo que le resulta demasiado difícil hasta para pronunciar. Eso, más que cualquier otra cosa, resume la esencia del mensaje que traté de transmitir anteriormente, e ilustra los verdaderos retos y la profunda hostilidad que encaramos en nuestra zona.

En lo que respecta a la delegación del Líbano, me hubiera complacido más que hubieran visto el otro lado de nuestro mensaje y no que buscaran un medio para emprender un intercambio polémico sobre una gran diversidad de cuestiones. También nosotros hemos sufrido una historia y una cadena de actos terroristas al norte de nuestro país. Incluso hoy mismo hubo otro atentado suicida con bombas en Israel. Por ello, cuando me refiero a víctimas civiles inocentes, sé de lo que estoy hablando. También yo invito al Gobierno del Líbano a aportar algo de estabilidad al sur de su país; quizás ya sea hora de que apliquen la resolución 452 (1978) del Consejo de Seguridad, como lo hizo Israel hace dos años.

Sr. Assaf (Líbano) (*habla en árabe*): Realmente quisiéramos poder aspirar a la paz. Eso es lo que queremos, y a lo que me referí cuando hablé de la iniciativa árabe de paz adoptada en Beirut. En cuanto a las otras dos cuestiones a las que se refirió el representante de Israel con relación a las víctimas civiles, no voy a ser más papista que el Papa. La propia Autoridad Palestina ha condenado y sigue condenando las matanzas de civiles de ambas partes. Eso es lo que se hace en las resoluciones del Consejo de Seguridad. No estamos tratando de pasar por encima de los palestinos, que ya se han pronunciado sobre este tema. En cuanto a la calma en el Líbano meridional, eso es lo que queremos. Esperamos que los aviones de caza israelíes se abstengan de violar el espacio aéreo del Líbano como lo hacen a diario, para que podamos tener calma en las fronteras libanesas.

El Presidente (*habla en inglés*): La Comisión ha escuchado al último orador inscrito en la lista de oradores de la sesión de esta tarde y ha concluido así el debate general de todos los temas del programa sobre desarme y seguridad internacional.

Organización de los trabajos

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el programa de trabajo y el calendario de la Primera Comisión, el lunes 14 de octubre de 2002, la Comisión emprenderá la segunda fase de su labor, a saber el debate temático sobre los temas del programa, y la presentación y el examen de todos los proyectos de resolución presentados con arreglo a todos los temas del programa sobre desarme y seguridad internacional: temas 57, 58, y 60 a 73.

A fin de celebrar un debate estructurado y de utilizar por completo y eficientemente las instalaciones y los servicios de conferencia que se encuentran a disposición de la Comisión, tras celebrar consultas con los demás miembros de la Mesa, he preparado un calendario indicativo, sobre la base de la práctica establecida de la Comisión, para esta fase de nuestra labor. El calendario indicativo se ha distribuido a la Comisión como documento A/C.1/57/CRP.2.

Al presentar este calendario indicativo seguí la práctica establecida por la Primera Comisión en sus períodos de sesiones anteriores de la Asamblea General. Quiero proponer que celebremos nuestro debate de la siguiente forma: que dediquemos la sesión del lunes, 14 de octubre, a las cuestiones relativas a las armas nu-

cleares; la sesión del martes, 15 de octubre, a otras armas de destrucción en masa y a los aspectos de desarme del espacio ultraterrestre; la sesión del miércoles, 16 de octubre, a cuestiones relativas a las armas convencionales; las dos sesiones del jueves, 17 de octubre, a las cuestiones relativas al desarme regional, las medidas de fomento de la confianza, incluida la transparencia en cuestiones de armamento, junto con otras medidas de desarme y el mecanismo de desarme; y que el viernes, 8 de octubre, la Comisión debata la seguridad internacional y las cuestiones conexas de desarme y seguridad internacional.

Al respecto, quiero hacer hincapié en que en caso de que terminemos el debate de las cuestiones previstas para una sesión antes de que finalice el tiempo previsto para dicha sesión, pasaremos a examinar el próximo tema del programa. Pido amablemente a las delegaciones que estén listas para ello. Queda entendido que se mantendrá determinado grado de flexibilidad y que las delegaciones tendrán oportunidad de abordar cualquier cuestión en cualquier momento si así lo desean.

El calendario indicativo que acabo de esbozar es bastante flexible, al igual que en los períodos de sesiones anteriores, y se ajusta a las decisiones aprobadas en cuanto a la racionalización de la labor de la Comisión. En otras palabras, en la labor de la Comisión se combinará el debate de los temas concretos con la presentación o el examen de todos los proyectos de resolución, de manera que haya tiempo suficiente para celebrar consultas y debates oficiosos sobre todos los proyectos de resolución. Quiero reiterar que seremos flexibles para poder tomar en cuenta los deseos de las delegaciones. También quiero mencionar que, incluso en la última sesión de esta etapa de nuestra labor, es decir, el 18 de octubre, las delegaciones, podrán presentar cualquier proyecto de resolución que quede pendiente. Esto, sin duda alguna, permitirá que la Comisión cuente con tiempo suficiente en la fase de acción de su labor. Insto vehementemente a todas las delegaciones a que no escatimen esfuerzos para presentar sus proyectos de resolución durante la segunda fase de la labor de la Comisión, la próxima semana.

De no haber objeciones, entenderé que las delegaciones aceptan el calendario indicativo propuesto para nuestro debate temático.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): A fin de organizar las próximas reuniones, sugiero que, de ser posible, las delegaciones se inscriban en la lista de oradores para sesiones específicas. De no ser así, las solicitudes de intervención se harán directamente en la sala.

Quiero recordar a las delegaciones que la fecha límite para la presentación de los proyectos de resolución sobre todos los temas del programa en materia de desarme y seguridad internacional expira hoy, jueves, 10 de octubre de 2002, a las 18.00 horas.

Se levanta la sesión a las 17.45 horas.